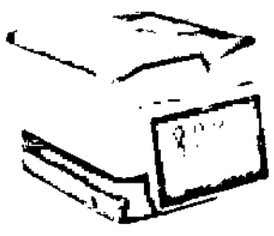
ANALISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE COSTOS Y DEL MERCADO

MODALIDAD DE SELECCION	Minima cuantia
FECHA DE ELABORACION	Abril 14 de 2022
OBJETO	Servicio de alquiler de impresoras multifuncionales tipo industrial con sus respectivos suministros (tóner) para la Alcaldia de Flandes
DEPENDENCIA	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Clasificación UNSPSC	La clasificación del servicio a contratar es la siguiente: Clasificación UNSPSC: 80 16 18 00
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	El municipio de Flandes Tolima es una entidad de naturaleza pública con autonomía administrativa y presupuestal, creada conforme a la Constitución y la Ley enmarcada dentro de la definición contemplada en el articulo 2° de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia, regida en materia de contratación por el Estatuto de Contratación Pública Se plantea que en el entendido y camino de mejoramiento de los sistemas de información de nuestra entidad y su estandarización, aplicación y debida ejecución se requiere de la presente para mejorar integralmente el servicio de atención al usuario interno y externo de la alcaldía Municipal de Flandes. Las entidades del sector público dentro de sus labores administrativas y dada la cantidad de solicitudes, informes y demás tareas inherentes al ejercicio de su función hace que al interior de las organizaciones se genere una gran cantidad de documentos en las diferentes dependencias con las que cuenta en este caso la administración municipal para poder cumplir de manera eficiente con estas labores, es necesario contar con equipos adecuados, de fácil operación, rápidos y con alta capacidad de trabajo y rendimiento dadas las condiciones anteriormente expuestas Debido a la gran demanda de usuarios internos y externos que atiende la alcaldía municipal de Flandes Tolima, existe la necesidad de contar con todas las herramientas tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad y fundamentalmente lo relacionado con las labores diarias y misionales de la administración En este sentido, se requiere contar con equipos de impresión y fotocopiado ágil y oportuno de documentos para el cumplimiento de la misión y función pública, ya que actualmente las dependencias de Secretaría de

	Gobierno, Secretaria de Desarrollo social, Secretaria de Planeación y Secretaria de Hacienda no cuentan con los equipos de fotocopia, adecuados para esta labor y que sean propiedad de La Administración Municipal . motivo por el cual podria verse afectada la efectividad de las oficinas de las diferentes dependencias.
ASPECTOS GENERALES	**1. Aspectos Económicos:** En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13 12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18 54%) y por último, Muebles articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto. las divisiones Bienes y servicios diversos (13.09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9 53%) Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento. agua electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y por último Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento. agua, electricidad. gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles. artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11 20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación En diciembre de 2022, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue Pobres (1,47%), Vulnerables (1,48%), Clase media (1 28%), Ingresos altos (1 03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,26%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue Pobres (14,92%), Vulnerables (14,80%), Clase media (13,28%), Ingresos altos (11 52%) y por último, Total nivel de ingresos (13.12%) **Total IPC** **Diciembre 2021 - 2022** Variación Mensual Pobres 1.47 Vulnerables 1.47 Clase media 1.26 Ingresos altos 1.03 Total nivel de ingresos 1.26 **Fuente:** DANE, IPC

En el mercado se encuentran impresoras multifuncionales en capacidad de satisfacer las necesidades de la administración municipala precios en promedio en $5 000.000 o $6.000.000 y los suministros como el toner estan entre $300.000 y $600 000 y repuestos rodillo entre $600.000 y $900.000 (precios de TVEC).



Así las cosas, el costo anual de una impresora para suplir la necesidad que pretende satisfacer el Municipio, está por encima de los 10 millones de pesos teniendo en cuenta que la rotacion en tóner y repuestos en el año se puede dar hasta 8 veces. Sumado a esto es importante contar con el costo del servicio técnico requerido

Una vez determinado esto la administración contempló la posibilidad del alquiler de máquinas impresoras multifuncionales, que incluya el costo del mantenimiento correctivo y preventivo, cambio de repuestos y suministro del tóner es por ello que se tomó el contrato MC-003-2022 y se aplicó el ajuste del IPC del 13 12% al proveedor de este servicio determinando asi un precio promedio unitario, con los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION	Vr unit promedio	Promedio Total	Cantidad de máquinas requeridas	Valor mes
1	Alquiler fotocopiadora -impresora- Escáner volumen mensual 10.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo Reposición o recarga de tóner - Cambio de partes desgastadas - Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad	57	565.600	2	1.131.200
2	Alquiler fotocopiadora -impresora Escáner volumen mensual 5.000 fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposicion o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad	57	282.800	4	1.131.200
	VALOR MENSUAL				2.262.400

De acuerdo con lo anteriormente relacionado, el arrendamiento de las impresoras multifuncionales que pueda satisfacer las necesidades de las dependencias de la administración municipal en copias o escaneos, incluyendo el suministro de tóner, el mantenimiento de tipo preventivo, el mantenimiento de tipo correctivo siempre y cuando sea

necesario, el reemplazo de partes desgastadas y el reemplazo de la máquina en caso de no cumplir con las expectativas de la dependencia que adquiera este servicio, equivale a un costo mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($2.262.400)** contemplando 6 máquinas de las características mencionadas anteriormente

Se puede concluir que el alquiler de una impresora resulta más viable para la alcaldía, toda vez que no es necesario incurrir en gastos como el servicio técnico suministro de tóner y repuestos, asi como el deterioro de la propiedad planta y equipo, ni se verá en el corto tiempo realizando procesos de baja, teniendo en cuenta que este tipo de tecnologia pierde si vida útil por el tráfico y uso continuo, en menos del tiempo estimado.

2. Aspectos Técnicos

La necesidad que pretende satisfacer la administración municipal está basada en un análisis realizado en cada una de las dependencias, obteniendo un promedio de impresiones la cual nos permite determinar la cantidad de máquinas necesarias y el volumen de copias o impresiones al mes, por tanto, se determina que la necesidad es la siguiente

Item	DESCRIPCION	Volumen Fotocopias o impresión	Cantidad de máquinas requeridas
1	Alquiler fotocopiadora -impresora Escáner volumen mensual 10.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner Cambio de partes desgastadas Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad	10000	2
2	Alquiler fotocopiadora -impresora Escaner volumen mensual 5.000 fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad	5000	4

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de alquiler de impresoras multifuncionales tipo industrial con sus respectivos suministros (tóner) para la Alcaldia de Flandes, requerido deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo que acompaña el presente proceso de contratación.

3. Perspectiva Legal

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

	El decreto 1082 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y el manual de contratación de la alcaldía municipal de Flandes – Tolima.
ESTUDIO DE LA OFERTA	El servicio requerido puede ser ofertado por una persona natural o jurídica que acredite tener la experiencia en el arrendamiento de equipos de impresión y que a su vez esté en la capacidad de asistir técnicamente de manera preventiva y correctiva a la entidad en lo referente al uso de las máquinas. Este tipo de servicios son producidos o generados por personas que una vez puedan demostrar que se encuentran facultados para el desarrollo de estas labores serán parte activa del sector que se encuentra capacitado para ofertar y ejecutar las labores relacionadas con el objeto contractual y los alcances establecidos en los estudios previos.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	La alcaldía del Municipio de Flandes a contratado el servicio de la siguiente manera [redacted] Otras entidades estatales realizaron la contratación de objetos similares de acuerdo con la siguiente información:

Modalidad	Entidad	No. Proceso	Valor	Contratista
Régimen Especial	META - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS	014 DE 2018	4.988.000	OSCAR HERNANDO FONSECA GAONA
Régimen Especial	CALDAS - HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA	5 10 2020	39.988.998	Compulsar SAS
Contratación Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	MC 002 2021	16.000.000	CONVOCADO
Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	012 de 2021	25.438.728	DIANA ALEJANDRA ORTEGA ORTEGA
Contratación Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SIMIJÁCA	IPMC 001-2021	10.000.000	LUIS EMIRO ESCOBIÑAN ZABALA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El valor del presente proceso de contratacion está basado en el valor del contrató MC-003-2022 más el ajuste del IPC DEL 13 12% teniendo él cuenta el volumen de copiado, así

	como la necesidad de cada dependencia, se estima en un valor total de **($18.080.000)** **DIECIOCHO MILLONES OCHETA MIL PESOS MCTE**, para un plazo de DIEZ (8) meses.
ANALISIS DEL RIESGO	En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el articulo 4º de la ley 1150 de 2007 y en el articulo 2.2.1.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, el Municipio de Flandes + Tolima establece su matriz del riesgo conforme a los lineamientos dado por Colombia compra eficiente para diseñar dicha matriz para contrato de obra, el cual se encuentra incluido en el estudio previo

Elaboró:

NELLY JOHANA GARCIA TRUJILLO
Asesora financiera - contratación

Nelly Johana Garcia Trujillo
Asesora Financiera Contratación
Alcaldia Municipio de Flandes - Tolima

Radicado No. 19:04/23 Hora. 11:20 a.m.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2023

SOLICITUD No.				Impresos y publicaciones
FEHA DE SOLICITUD	17	04	2023.	
	DIA	MES	AÑO	

1. INFORMACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL PROYECTO	Funcionamiento
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	DEIDER MORA RAMIREZ

ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO.

2. CONCEPTO DEL GASTO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA.

VALOR ($)	$ 18.080.000
LETRAS	DIECIOCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS

3. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA

ELIZABETH VILLANUEVA HERNANDEZ
ORDENADOR DEL GASTO
ALCALDE MUNICIPAL (E)

DEIDER MORA RAMIREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA	
DECRETO No	
RUBRO PRESUPUESTAL	
FUENTE Y VALOR	
SALDO TOTAL DISPONIBLE	
VIGENCIA	

V.B OFICINA DE CONTRATACION – CAROLINA ESCOBAR

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000533

17/04/2023

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	18,080,000.00
	Total Disponibilidad:	**18,080,000.00**

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONER) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

Son: DIEZ Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

Responsable: DEIDER MORA RAMIREZ **Cargo:** SECRETARIO DE GOBIERNO

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 20/05/2023

HENRY AVILA CASTAÑEDA
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY AVILA

Modificó:

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 la Alcaldía Municipal de Flandes Tolima presenta a continuación el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de MINIMA CUANTIA.

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
FECHA	ABRIL DE 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, con la celebración y ejecución de los contratos las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e interés general.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, Política, administrativa y cultural de la Nación (...)", por ende la función pública está al servicio del interés general y puede llevarse a cabo mediante el mecanismo de la contratación estatal.

Por otra parte, el artículo 2 de la constitución política de Colombia, se establecen los fines del estado, "como lo son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Igualmente, la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En la misma dirección el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Así las cosas, se puede determinar que las entidades públicas, deben vigilar la adecuada asignación de los recursos con el objeto de materializar dichos propósitos constitucionales. De ahí que la destinación de los recursos se realice a gastos operativos, logísticos y de administración que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de sus programas y proyectos.

Actualmente, en la Alcaldía Municipal de Flandes Tolima se presenta una gran problemática, toda vez que la mayoría de equipos de impresión con los que cuenta dentro de sus inventarios, son equipos que tienen una antigüedad considerable, y presentan constantemente fallas e inconvenientes, dejando un porcentaje muy bajo de equipos que se encuentren funcionando correctamente.

La mayoría de equipos existentes en la Alcaldía Municipal y sus dependencias, son de fabricación para hogar, por lo que su capacidad de impresión es demasiado baja y los tiempos de impresión son mayores para cantidades considerables de copias. Generalmente estos equipos, presentan fallas generales, como lo son: atasco de papel y daños en el escáner, lo que genera perdida de papel, mantenimientos preventivos y correctivos, perdida de tinta constante, ya que las impresiones en algunas máquinas no son de la mejor calidad, lo que conlleva a un aumento considerable en los costos de las impresiones, un desgaste administrativo por el tiempo en el que los funcionarios deben esperar las impresiones, las cuales en algunos casos no salen con la calidad esperada; las fallas de las impresoras son cada vez más constantes puesto que por el desgaste de su uso y su capacidad, su vida útil es más corta, por lo cual la Alcaldía ha tenido que incurrir en gastos de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, dicho mantenimiento continuo genera un gasto adicional para la administración, ya que los costos en ocasiones supera el valor de las Impresiones o los cartuchos, los cuales cada vez son más altos.

A pesar de los constantes intentos por dar una solución a las fallas que presentan dichos equipos, debido a su antigüedad y uso constante han continuado presentando constantes inconvenientes, y como consecuencia se han generado multiplicidad de retrasos en las gestiones que se adelantan en las diferentes dependencias, lo cual repercute en la forma en que se brinda el servicio a los usuarios tanto internos como externos.

Teniendo en cuenta que el requerimiento de estas máquinas es de acuerdo a los Servicios que presentan las diferentes áreas administrativas de manera mensual de conformidad a los requerimientos diarios, para garantizar un mejor manejo de los recursos públicos destinados a este suministro y de la entrega de las maquinas objeto de esta contratación, se ha determinado satisfacer esta necesidad; Es por ello que la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos quien tiene dentro de sus funciones responder por todo lo relacionado, a adquisición, suministro de elementos básicos de oficina y demás implementos relacionados con el funcionamiento administrativo de las dependencias que conforman la Alcaldía Municipal de Flandes Tolima. Considera pertinente contratar el servicio de alquiler de Impresoras multifuncionales tipo Industrial con sus respectivos suministros (tóner) para la Alcaldía de Flandes Tolima.

Es de vital importancia para la administración municipal garantizar el normal funcionamiento administrativo y logístico en el marco de cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar el logro de sus obligaciones legales requieren de la eficiencia y efectividad de sus dependencias, ya que a través de ellas se da

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

cumplimiento a las obligaciones Constitucionales y normativas y se logra efectuar un eficiente servicio público.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio Flandes, elaboró el presente estudio previo, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerlas, y demás postulados que determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

Aunado a lo expuesto y teniendo en cuenta lo anterior es necesario **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA".**

La anterior necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Flandes.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1. OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

2.2 Condiciones Técnicas Exigidas.

La necesidad que pretende satisfacer la administración municipal está basada en un análisis realizado en cada una de las dependencias, obteniendo un promedio de impresiones la cual nos permite determinar la cantidad de máquinas necesarias y el volumen de copias o impresiones al mes, por tanto, se determina que la necesidad es la siguiente:

1. En Primer piso palacio municipal, donde se cuenta con las oficinas de planeación, secretaria de salud es necesario una Maquina multifuncional de mínimo 10.000 copias.
2. Para el segundo piso palacio municipal, que abraca las oficinas de talento humano, contabilidad y presupuesto y gobierno una Maquina multifuncional de mínimo 5.000 copias.
3. En las dependencias de Comisarias 1y 2 e inspección de policía una Maquina multifuncional de mínimo 10.000 copias
4. En la Oficina de contratación, una Maquina multifuncional de mínimo 5.000 copias
5. Para la Secretaria de desarrollo económico y social una maquina multifuncional de mínimo 5.000 copias.
6. Para la Secretaria de Hacienda y Tesoreria Maquina multifuncional de mínimo 5.000 copias

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro Flandes

Item	DESCRIPCION	Volumen Fotocopias o Impresión	Cantidad de máquinas requeridas
1	Alquiler fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 10.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas - Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad. Nota: El contratista de aportar una maquina de respaldo por la necesidad del servicio.	10000	2
2	Alquiler fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 5.000 fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad. Nota: El contratista de aportar una maquina de respaldo por la necesidad del servicio.	5000	4

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de alquiler de impresoras multifuncionales tipo industrial con sus respectivos suministros (tóner) para la Alcaldía de Flandes, requerido deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo que acompaña el presente proceso de contratación.

El oferente debe garantizar visita preventiva semanal, la cual será certificada por el Supervisor del Contrato.

El oferente deberá certificar la existencia de un personal que realice el servicio técnico que resida en la jurisdicción del Alto Magdalena.

El oferente deberá aportar un tecnólogo en electrónica o afines con experiencia mínima de 10 años en mantenimiento de Fotocopiadoras. Deberá aportar hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia.

2.3 . Obligaciones

El contratista tendrá a cargo el siguiente régimen obligacional para el adecuado cumplimiento del objeto contractual:

Las obligaciones específicas a desarrollar por el contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones específicas a desarrollar por el contratista son las siguientes:

1. Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.
2. Tener disponibilidad para atender los requerimientos que presenten las maquinas en alquiler cada vez que sea necesario y mientras dure el contrato, durante los días hábiles en los cuales los servidores públicos prestan su servicio.
3. Las maquinas solicitados en el presente proceso de selección deberán ser de óptimas condiciones.
4. Las maquinas deben corresponder a una marca reconocida en el mercado con el

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

fin de obtener una óptima calidad en la impresión y encontrarse en perfecto funcionamiento

5. Las cantidades serán las requeridas por la entidad con relación a la necesidad existente, dentro del margen establecido en la ficha técnica.
6. El contratista deberá garantizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo de las maquinas según lo requiera el supervisor del contrato.
7. La entrega de las maquinas objeto a contratar se hará conforme a la necesidad de cada dependencia y la ubicación plasmada en los anexos técnicos.
8. El contratista deberá instalar las máquinas, en los lugares establecidos en las fichas técnicas, garantizando su correcto funcionamiento y su conectividad entre las diferentes oficinas las cuales harán uso de dichas maquinas.
9. En caso que se presente alguna avería, el proponente tendrá la obligación de atender el requerimiento y en caso tal de no lograrse la reparación deberá contar con una máquina de respaldo de las mismas características mientras se realiza el respectivo mantenimiento. Deberá certificar que tendrá en el palacio municipal dos maquinas más a las solicitadas, una máquina de 10.000 y una máquina de 5.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres.
10. Para cuando exista alguna observación o algún deterioro o se acabe la tinta suministrada por el contratista, este deberá responder por su cambio y /o recarga en los casos que aplique.
11. Las impresoras deben funcionar correctamente; El proponente se hace responsable del continuo suministro de la tinta para que las impresoras presten el servicio ininterrumpido.
12. Todos los costos directos e indirectos que acarreen los equipos en alquiler tales como mantenimiento, revisión, cambio de toner`s y demás estarán a cargo del contratista.
13. Las cantidades de impresión, copias y/o escáner serán las necesarias, suministradas por el contratista a la secretaria asignada por el supervisor del contrato y durante la ejecución del mismo.
14. El proponente deberá designar un encargado para que realice una visita mínima de manera semanal con el fin de realizar las revisiones de las maquinas alquiladas.
15. La entrega de los bienes solicitados debe realizarse en un tiempo de respuesta máximo de 24 horas, luego de la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato.
16. Prestar el servicio de alquiler, manejo y soporte técnico de equipos de impresión, fotocopiado y escáner descritos en este documento, y aquellos de mejor calidad que llegare a ofrecer en su propuesta, de trabajo profesional

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

17. Prestar el servicio con el personal requerido para la manipulación técnica de los equipos descritos en la ficha técnica del presente documento de ser necesario, Por lo tanto, estará a riesgo y cuenta del contratista, proveer el personal idóneo y capacitado para tal fin, y el uso de los elementos de protección personal que amerite cada actividad a realizar.
18. Prestar el servicio de acuerdo a la necesidad que presente la administración municipal durante la ejecución del Contrato, en las cantidades necesarias existentes, haciendo uso de las maquinas multifuncionales acordadas por el supervisor.
19. Disponer de los medios de transporte, necesarios y adecuados para trasladar las maquinas requeridas para la prestación del servicio solicitado en el lugar acordado por el supervisor del contrato.
20. NO prestar el servicio sin autorización del supervisor o de quien él designe.
21. Asumir en su totalidad el costo del personal, equipos, insumos, herramientas, combustible, peajes si hubiera lugar, y demás gastos necesarios para la prestación adecuada del servicio contratado.
22. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
23. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor del contrato designado por la Alcaldía y que tengan relación con el objeto del mismo.
24. Las demás que le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Supervisor o alcalde.
25. Cumplir con todas las medidas de Bioseguridad de acuerdo a Resolución Numero 222 de 2021 del 25 de Febrero de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
2. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
3. Responder por la calidad de los bienes suministrados, sin perjuicio de la respectiva garantía.
4. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
5. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
6. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato

3.4.2. Obligaciones de la Entidad.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO se obliga
a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
b. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.
c. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
d. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Supervisión y/ o Interventoría:

El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos o por el funcionario que para el efecto designe el/la Ordenador/a del gasto, quien ejercerá como Supervisor, entre otras, las siguientes funciones:

1) Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.
2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados.
3) Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente.
4) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley.
5) Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
6) Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
7) Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo archivo.
8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente
10) Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo archivo.
11) Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Oficina Asesora Jurídica.
12) Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en el, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio.

Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2002 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 082 de 2018 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.

3.5. Tipo de Contrato: De acuerdo con la tipología contractual, el contrato que se debe celebrar corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios.

3.6. Dependencia Responsable y Supervisor: La supervisión del presente contrato se realizará a través del Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes.tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro Flandes

Flandes.

3.7. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO

La ejecución del contrato será en el Municipio de Flandes Tolima.

3.8. PLAZO DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del contrato que se pretende adelantar será hasta el 31 de diciembre del 2023, plazo el cual se establecerá a partir del acta de Inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000533 del 17 de Abril de 2023, por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($18.080.000) M/CTE**, cuya descripción corresponde **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**; el cual será pagadero con el presupuesto del año 2023. Expedido por la Secretaría de Hacienda municipal.

Disponibilidad Presupuestal	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2023000533 del 17 de Abril de 2023	
	ARTICULO	**RUBRO: 2.1.2.02.02.009** **FUENTE: 110101** **LIBRE D IMPUESTOS – LIBRE D IMPUESTOS**
	VALOR	**$18.080.000**
	FECHA	**17 DE ABRIL DE 2023**
	OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA**
	EXPEDIDO	**Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.**

4. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO DEL OBJETO

Este valor se cancelará de la siguiente manera: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, en pagos parciales mensuales de acuerdo a la utilización de los servicios, previa radicación de la factura y los documentos soportes de cada servicio. de acuerdo con la ejecución del contrato, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales , esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato, y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA PAGO:

- ✓ Informe expedido por el Supervisor del contrato.

Cel: 3105512393
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro Flandes

- ✓ Certificación de recibido a satisfacción y acta de entrega de los suministros por parte del supervisor.
- ✓ Planillas de entrega de las raciones alimentarias
- ✓ Ingreso al almacén
- ✓ Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente.
- ✓ De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el oferente que resulte seleccionado para ejecutar el objeto del contrato deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de que el oferente seleccionado sea persona jurídica deberá aportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

5.1 Régimen Jurídico Aplicable

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten; y en lo señalado en estas, por las normas civiles y comerciales que regulen la materia objeto del contrato.

5.1.1 Justificación de la Modalidad de Selección

La modalidad de selección para este proceso corresponde a una Contratación de Mínima Cuantía.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y a los actos que constituyen para todos los efectos el contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en esta Invitación Pública, en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas complementarias que rigen la materia.

La Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el presupuesto anual de la entidad y el valor estimado para la presente contratación.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cel: 3105512395
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

De acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por circunstancias y hechos imprevisibles no asignados al contratista en la presente distribución de riesgos de la presente contratación y la Alcaldía Municipal de Flandes - Tolima, no estará obligada a reconocimiento económico alguno y a ofrecer garantía que permita prevenir, omitir o mitigar los efectos asumidos por el contratista.

6.7. DEFINICIÓN DE RIESGO

El Municipio de Flandes - Tolima, entiende por riesgo para la presente contratación, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

6.8. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

Riesgos del Proceso y Tratamiento

Probabilidad del Riesgo		
	Categoría	**Valoración**
Probabilidad	Raro (Puede Ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan mas del uno	Los Sobrecostos no representan mas del	Genera un impacto sobre el valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por	Impacto sobre el valor del contrato en mas del treinta por ciento

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

		por ciento (1%) del valor del contrato	cinco por ciento (5%) del valor del contrato	entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	ciento (30%)	(30%)
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Pertur ba la ejecuci ón del contrat o de maner a grave imposi bilitand o la consec ución del objeto contra ctual
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los Sobrecost os no representa n más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impact o sobre el valor del contrat o en mas del treinta por ciento (30%)

	Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (Puede Ocurrir excepcionalmente)	1				5	
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2			5		
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5			

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro Flandes

	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	Categoría
	Riesgo Extremo
	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
	Riesgo bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	General	Externa	PreContractual	Riesgo Económico	Ofertas artificialmente bajas	3	5		Contratista	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del Decreto 1082 de 2015
2	General	Externa	Contractual	Riesgo Económico	No firma del contrato en el plazo establecido	3	4		Mixto	Realizar Seguimientos, Establecer plazos Perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
3	General - Específico	Externa	Contractual	Riesgo operacional	No Ejecución del contrato por decisiones gubernamentales por COVID -19	3	4		Mixto	Contar con disposiciones de Bioseguridad - Usar plataformas digitales
4	General	Externa	Contractual	Riesgo Financiero	Incorrecta estimación del Presupuesto - Error en Estudio del Mercado	3	4		Entidad	Verificación del Análisis de Mercado
5	General	Externa/ Interna	Todo el Proceso	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	1	4		Entidad	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo
6	General	Externa	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	5		Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

7	General	Externa	Ejecucion	De Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, derrumbes, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse - Daños en estructuras documentos	3	2	Medio	Contratista	Garantias
8	General	Externa	Contractual	Riesgo operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como en los estudios previos, entre otros que puedan afectar la obtención del objeto contractual	2	3	Medio	Contratista	Planeación, revisón, ajuste y seguimiento en la fase precontractual
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Modificación de especificaciones técnicas	4	3	Medio	Contratista	Evaluación de alternativas óptimas, concentración y planeación adecuada
10	General	Externo	Ejecucion	Riesgo operacional	Problemas de liquidez del CONTRATISTA por no preveer los costos de financiación en los que deba incluir durante la ejecución del contrato	3	3	Medio	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.
11	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecucion del contrato	3	4	Alto	Contratista	El contratista debe estudiar la situacion y tener planes de contingencia
12	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo operacional	Problemas de Calidad de los elementos suministrados	3	4	Alto	Contratista	El contratista debe acudir al llamado de la administracion de manera rapida y prestar el servicio tecnico requerido- Se requerirá una garantia que ampare la calidad de los elementos suministrados – Se requerira un personal idoneo para prestar servicio tecnico

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
Probabilidad	Impacto	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodiocidad ¿Cuándo?
3	5		SI	Contratista	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Raro	Moderado		SI	Entidad	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Realizando Seguimiento a la obtencion de la firma	Diario

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Improbable	Moderado	Medio	Si	Entidad - Contratista	Según Cronograma	Según Cronograma de Ejecución	Revision de los protocolos de bioseguridad	Un Evento
Improbable	Moderado	Medio	Si	Entidad	Etapa de planeacion	Según Cronograma de Ejecución	Revision al Estudio de Mercado	Un Evento
3	4		Si	Entidad	Etapa de planeacion	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
2	4		Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecucion	Etapa de Ejecucion	Retroalimentación en visitas de seguimiento a la ejecución	Por Evento
1	3		Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecucion	Etapa de Ejecucion	Minimizar Perdidas Economicas	Por Evento
1	2		No	Entidad	Etapa de planeacion	Etapa de planeacion	Supervisión constante a la ejecución del contrato	Por Evento
4	1	Medio	No	Entidad	Etapa de Ejecucion	Etapa de Ejecucion	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Entidad - Contratista	Etapa de Ejecucion	Etapa de Ejecucion	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Contratista	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento
3	2	Medio	Si	Mixto	Etapa de Planeación - Ejecución	Etapa de Ejecución	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Por Evento

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

El Gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales, para amparar los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual derivados del incumplimiento del contrato, la Alcaldía Municipal de Flandes exigirá al contratista constituir una póliza de cumplimiento que cubra los siguientes riesgos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más.

Calidad del Servicio: Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más.

Pago de Salarios y Prestaciones: Por el diez (10%) ciento del valor total del contrato y con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución.

Notas:

- **El cubrimiento de los amparos solicitados deberá comenzar a regir a partir de la fecha de expedición de la correspondiente garantía.**
- **A las anteriores garantías podrán imputarse el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad o incumplimiento**

8. RESPONSABLES

DEIDER MORA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Servidor Público o Contratista	*Elaboro*	*Aprobó*
Nombre	*Ana Rincon*	*Deider Mora Ramirez*
Cargo o contrato	*Profesional Esp. - Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos*	*Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos*
Firma		

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro Flandes

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - No. MC-022-2023

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA".

CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1.- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En virtud de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, sobre el Plan Anual de Adquisiciones, las "entidades estatales deben elaborar un plan anual de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el plan anual de adquisiciones, la entidad estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará al proceso de contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el plan anual de adquisiciones".

Es por lo anterior que el Municipio se permite informar que su plan anual de adquisiciones se encuentra publicado en el la plataforma SECOP II.

1.2.- OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El municipio de Flandes, está interesado en **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS**

RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA" y para tal fin requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios:

Clasificación de Bienes y Servicios

Para efectuar el objeto del presente estudio previo se requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
44000000	44100000	44103100	44103105
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de Oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Cartuchos de Tinta
44000000	44100000	44103100	44103103
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de Oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Toner Para Impresoras o Fax
44000000	44100000	44103100	44103109
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de Oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Tambores para Impresoras o Faxes o Fotocopiadoras
43000000	43210000	43211500	43211500

Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	Computadores	Computadores

1.3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

La necesidad que pretende satisfacer la administración municipal está basada en un análisis realizado en cada una de las dependencias, obteniendo un promedio de impresiones la cual nos permite determinar la cantidad de máquinas necesarias y el volumen de copias o impresiones al mes, por tanto, se determina que la necesidad es la siguiente:

1. En Primer piso palacio municipal, donde se cuenta con las oficinas de planeación, secretaria de salud es necesario una Maquina multifuncional de mínimo 10.000 copias.
2. Para el segundo piso palacio municipal, que abraca las oficinas de talento humano, contabilidad y presupuesto y gobierno una Maquina multifuncional de mínimo 5.000 copias.
3. En las dependencias de Comisarias 1y 2 e inspección de policía una Maquina multifuncional de mínimo 10.000 copias .
4. En la Oficina de contratación, una Maquina multifuncional de mínimo 5.000 copias
5. Para la secretaria de desarrollo económico y social una maquina multifuncional de mínimo 5.000 copias.
6. Para la Secretaria de Hacienda y Tesoreria Maquina multifuncional de mínimo 5.000 copias.

Item	DESCRIPCION	Volumen Fotocopias o Impresión	Cantidad de máquinas requeridas
1	Alquiler fotocopiadora -Impresora-Escáner volumen mensual 10,000 Fotocopias o Impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas - Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad. Nota: El contratista de aportar una maquina de respaldo por la necesidad del servicio.	10000	2
2	Alquiler fotocopiadora -Impresora-Escáner volumen mensual 5.000 fotocopias o Impresiones Escaneos libres.	5000	4

	Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad. Nota: El contratista de aportar una maquina de respaldo por la necesidad del servicio.		

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de alquiler de impresoras multifuncionales tipo industrial con sus respectivos suministros (tóner) para la Alcaldía de Flandes, requerido deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo que acompaña el presente proceso de contratación.

El oferente debe garantizar visita preventiva semanal, la cual será certificada por el Supervisor del Contrato.

El oferente deberá certificar la existencia de un personal que realice el servicio técnico que resida en la jurisdicción del Alto Magdalena.

El oferente deberá aportar un tecnólogo en electrónica o afines con experiencia mínima de 10 años en mantenimiento de Fotocopiadoras. Deberá aportar hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia.

1.2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones específicas a desarrollar por el contratista son las siguientes:

1. Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.
2. Tener disponibilidad para atender los requerimientos que presenten las maquinas en alquiler cada vez que sea necesario y mientras dure el contrato, durante los días hábiles en los cuales los servidores públicos prestan su servicio.
3. Las maquinas solicitados en el presente proceso de selección deberán ser de óptimas condiciones.
4. Las maquinas deben corresponder a una marca reconocida en el mercado con el fin de obtener una óptima calidad en la impresión y encontrarse en perfecto

funcionamiento

5. Las cantidades serán las requeridas por la entidad con relación a la necesidad existente, dentro del margen establecido en la ficha técnica.
6. El contratista deberá garantizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo de las maquinas según lo requiera el supervisor del contrato.
7. La entrega de las maquinas objeto a contratar se hará conforme a la necesidad de cada dependencia y la ubicación plasmada en los anexos técnicos.
8. El contratista deberá instalar las máquinas, en los lugares establecidos en las fichas técnicas, garantizando su correcto funcionamiento y su conectividad entre las diferentes oficinas las cuales harán uso de dichas maquinas.
9. En caso que se presente alguna avería, el proponente tendrá la obligación de atender el requerimiento y en caso tal de no lograrse la reparación deberá contar con una máquina de respaldo de las mismas características mientras se realiza el respectivo mantenimiento. Deberá certificar que tendrá en el palacio municipal dos maquinas más a las solicitadas, una máquina de 10.000 y una máquina de 5.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres.
10. Para cuando exista alguna observación o algún deterioro o se acabe la tinta suministrada por el contratista, este deberá responder por su cambio y /o recarga en los casos que aplique.
11. Las impresoras deben funcionar correctamente; El proponente se hace responsable del continuo suministro de la tinta para que las impresoras presten el servicio ininterrumpido.
12. Todos los costos directos e indirectos que acarreen los equipos en alquiler tales como mantenimiento, revisión, cambio de toner`s y demás estarán a cargo del contratista.
13. Las cantidades de impresión, copias y/o escáner serán las necesarias, suministradas por el contratista a la secretaria asignada por el supervisor del contrato y durante la ejecución del mismo.

14. El proponente deberá designar un encargado para que realice una visita mínima de manera semanal con el fin de realizar las revisiones de las maquinas alquiladas.
15. La entrega de los bienes solicitados debe realizarse en un tiempo de respuesta máximo de 24 horas, luego de la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato.
16. Prestar el servicio de alquiler, manejo y soporte técnico de equipos de impresión, fotocopiado y escáner descritos en este documento, y aquellos de mejor calidad que llegare a ofrecer en su propuesta, de trabajo profesional
17. Prestar el servicio con el personal requerido para la manipulación técnica de los equipos descritos en la ficha técnica del presente documento de ser necesario, Por lo tanto, estará a riesgo y cuenta del contratista, proveer el personal idóneo y capacitado para tal fin, y el uso de los elementos de protección personal que amerite cada actividad a realizar.
18. Prestar el servicio de acuerdo a la necesidad que presente la administración municipal durante la ejecución del Contrato, en las cantidades necesarias existentes, haciendo uso de las maquinas multifuncionales acordadas por el supervisor.
19. Disponer de los medios de transporte, necesarios y adecuados para trasladar las maquinas requeridas para la prestación del servicio solicitado en el lugar acordado por el supervisor del contrato.
20. NO prestar el servicio sin autorización del supervisor o de quien él designe.
21. Asumir en su totalidad el costo del personal, equipos, insumos, herramientas, combustible, peajes si hubiera lugar, y demás gastos necesarios para la prestación adecuada del servicio contratado.
22. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
23. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor del contrato designado por la Alcaldia y que tengan relación con el objeto del mismo.
24. Las demás que le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Supervisor

o alcalde.

Otras Obligaciones

1. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
2. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
3. Responder por la calidad de los bienes suministrados, sin perjuicio de la respectiva garantía.
4. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
5. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
6. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO se obliga

a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
b. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.
c. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
d. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

1.5.- INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ESTE PROCESO

Todo proponente deberá examinar cuidadosamente las exigencias y condiciones de esta invitación e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución.

Así mismo, deberá valorar todos los requerimientos normativos que implica el desarrollo del contrato, sin perjuicio de que los mismos hayan sido incorporados en la presente invitación.

La presentación de la propuesta evidencia que el proponente ha examinado las condiciones de la convocatoria y ha obtenido del **MUNICIPIO DE FLANDES – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso. Así mismo que ha aceptado que los documentos de esta convocatoria están completos y son compatibles y adecuados para la realización de las actividades a ejecutar y que conoce y acepta las normas que rigen la contratación para el municipio de Flandes.

1.6.- MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

La Modalidad de selección para este proceso corresponde a una Contratación de Mínima Cuantía.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y a los actos que constituyen para todos los efectos el contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en esta Invitación Pública, en la ley 80 de 1993, la 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas complementarias que rigen la materia.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la **ALCALDÍA DE FLANDES TOLIMA**, tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía que no excede el 10% de la menor cuantía. Previo cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos.

1.7.- PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

El presupuesto Oficial se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000533 del 17 de Abril de 2023, por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($18.080.000) M/CTE**, cuya descripción

corresponde a **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PRESONALES**; el cual será pagadero con el presupuesto del año 2023. Expedido por la Secretaria de Hacienda municipal.

Disponibilidad Presupuestal	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº. 2023000533 del 17 de Abril de 2023	
	ARTICULO	**RUBRO: 2.1.2.02.02.009** **FUENTE: 110101** **LIBRE D IMPUESTOS – LIBRE D IMPUESTOS**
	VALOR	**$18.080.000**
	FECHA	**17 DE ABRIL DE 2023**
	OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA**
	EXPEDIDO	**Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.**

1.8.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato que se pretende adelantar será por OCHO (08) meses , plazo el cual se establecerá a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El establecido mediante la plataforma SECOP II

1.10.- ADENDAS.

Si la Entidad lo considera necesario podrá modificar los términos de la invitación pública mediante adenda que se publicará en la página SECOP II dentro del plazo estipulado en el cronograma de la presente invitación pública.

1.11.- CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El presente proceso de selección se cerrará en la plataforma SECOP II. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en otro lugar diferente al señalado en el cronograma, no serán recibidas. De este acto se levantará un acta que contenga: 1. Nombre del proponente. 2. Número de folios de la propuesta.

1.12.- TÉRMINO DE EVALUACIÓN, ACLARACIÓN Y TRASLADO.

El funcionario designado por el Ordenador del Gasto, realizará la revisión jurídica y técnica, para la evaluación de las propuestas, en el término establecido en el cronograma.

Cuando el anterior plazo, a juicio del contratante, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar uno nuevo que no excederá el término inicialmente definido.

Durante este período de evaluación, el comité evaluador, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones o explicaciones que estime indispensables y, si es del caso, solicitará que se alleguen los documentos necesarios para tal fin.

1.13.- TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

El informe de evaluación de las propuestas permanecerá en la Municiplo Flandes, y publicado en la plataforma SECOP II, por el término establecido en el cronograma, para que los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. Respecto de las observaciones presentadas, se dará traslado al (os) evaluador (es) para que se pronuncie (n) sobre las mismas, cuyas respuestas se publicarán en el SECOP II, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

1.14.- COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la misma.

1.15.- DECLARATORIA DE DESIERTA.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Entidad declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que deberá publicarse en el **SECOP II**. Si hubiere proponentes, el término para la presentación del recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

1.16.- VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

1.17.- FACULTAD DE VERIFICACIÓN.

El municipio de Flandes se reserva la facultad de verificar y cotejar la información, documentación, lugares, equipos y demás aspectos y elementos que tengan relación directa o indirecta con la selección y ejecución contractual de este proceso.

CAPITULO II

2.1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PREPARACIÓN DE LA OFERTA.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de consorcio

o uniones temporales, que se encuentren legalmente constituidas en el País y que su actividad comercial u objeto social obedezca a los requerimientos del objeto de la presente convocatoria.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación pública deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

2.2.- VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD DE LA PROPUESTA.

La vigencia de la propuesta deberá ser de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna al municipio de Flandes - Tolima ni confiere ningún derecho para la aceptación de la oferta.

2.3.- PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en la invitación, en el orden que se indica; estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible); estar firmada por el proponente (**ver formulario No. 1**), en caso de ser persona natural o por el representante legal en el caso de personas jurídicas o por el representante del consorcio o unión temporal o por el apoderado debidamente facultado, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente invitación; debe contener todos los anexos; estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección.

La propuesta deberá ser cargada en la plataforma SECOP II en la, fecha y hora determinados en el cronograma del proceso, en idioma castellano, sin tachaduras, ni borrones, con tabla de contenido o índice y firmados, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos

que son requisitos indispensables para el estudio de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con la firma del oferente en la misma propuesta. De lo contrario se entenderá como RECHAZADA.

No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso, la información que se suministre por escrito por medio de mensaje en el link del proceso en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

La propuesta económica debe corresponder a números enteros consecutivos. En consecuencia, no podrán utilizarse números acompañados de letras, subnúmeros, ni decimales, de presentarse así, hará los respectivos ajustes aritméticos, para estos efectos el proponente deberá diligenciar el formato (propuesta económica) de la presente invitación. Para efecto del señalamiento de la propuesta económica, debe indicarse los precios expresados en pesos colombianos, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos (directos e indirectos) que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Serán de cargo de los oferentes todos los costos asociados con la preparación y presentación de su oferta, por tal motivo LA ENTIDAD en ningún caso será responsable de los mismos. De conformidad con lo señalado en la Ley 1474 de 2011 Artículo 94° y el Decreto 1082 de 2015, capítulo V de la mínima cuantía, para la escogencia del contratista la entidad aplicara el siguiente procedimiento: " 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas.4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto: 1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que

se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. 2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. 5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 6. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. 7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

2.4.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DE LA PROPUESTA.

2.4.1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el **FORMULARIO No. 1** y oferta debidamente FIRMADA, el cual tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

Reglas para su suscripción:

-Si es **persona jurídica**, debe ser firmada por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de

consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

2.4.2.- EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

2.4.2.1.- Personas jurídicas.

Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de contratación de mínima cuantía, donde conste que, en primer lugar, se encuentra legalmente constituida como tal y que su objeto social y/o actividad principal contenga actividades que estén directamente relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

2.4.2.2.- Personas naturales.

Deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y allegar el correspondiente certificado de registro mercantil otorgado por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores con relación a la fecha límite para presentar ofertas, en el que su objeto social y/o actividad principal contenga actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, en el evento que se encuentre obligado a ello, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio.

2.4.2.3.- Consorcio, unión temporal y sociedades con objeto único.

Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal o sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

* Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único.

* Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito del Municipio.

* Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros del consorcio o de sociedad con objeto único, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación.

* Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.

* Designar el representante del consorcio o unión temporal o representante legal para la sociedad con objeto único, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.

* Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, a los demás integrantes o a un tercero.

* Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, en los términos señalados

en el pliego, cuando esté conformado por personas jurídicas, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en estos Pliegos de Condiciones.

* Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único.

2.4.2.4.- Extranjeros.

Lo oferentes extranjeros deberán designar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contráto, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el País de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia.

2.4.3.- CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.

En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el (los) cual (es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.

2.4.4.- OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), a la presentación de la PROPUESTA, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Personas naturales: Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados (si los tuviere) y Fotocopia de las **planillas de pago de los últimos Seis (6) meses anteriores** o planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos Seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos a la fecha de cierre del presente proceso

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

En todo caso la Alcaldía de Flandes se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales

2.4.5.- EXPERIENCIA.

Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del contratista respecto al suministro, se requiere que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución de esta clase de contratos, para lo cual deberán aportar dos (02) contratos liquidados de contratos con entidades públicas y/o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso y que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

Los documentos soporte para acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados, terminados debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación.

En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de acreditar la experiencia exigida en el presente numeral, cada uno de sus integrantes deben acreditar como máximo la ejecución, finalización

y liquidación de un (01) contrato en el último año, contado a partir del cierre del proceso que cumpla con las condiciones mínimas establecidas anteriormente.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo o la certificación de cumplimiento, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Nota 1. El oferente debe garantizar visita preventiva semanal, la cual será certificada por el Supervisor del Contrato.

Nota 2: El oferente deberá certificar la existencia de un personal que realice el servicio técnico que resida en la jurisdicción del Alto Magdalena.

PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES, EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR ADICIONALMENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

A. **Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato** emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. **Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente** o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución

del contrato, impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.

2.4.6.- IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

A través del cual se verificará que el proponente tenga dentro de sus actividades económicas al menos dos actividades de las siguientes, según la clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, por la DIAN mediante Resolución No. 000139 de fecha 21 de Noviembre de 2012:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina

Este documento debe estar ACTUALIZADO, impreso a la vigencia actual y LEGIBLE, conforme las últimas normas que aplican para este fin. La actividad deberá guardar relación con las establecidas en el objeto social. En ningún caso se aceptarán registros con modificación relacionados con la presente actividad, hasta la fecha fijada para la presentación de las ofertas, so pena de rechazo de la propuesta por falta de capacidad jurídica.

2.4.7.- ANTECEDENTE JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Decreto 019 de 2012 -Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública-, a partir de la vigencia de dicho Decreto-Ley, ninguna persona está obligada a presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado, debiendo las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera, consultarlos en línea que para tal fin dispuso el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional.

2.4.8.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El proponente deberá adjuntar copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

En todo caso, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,** verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.

2.4.9.- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES establecidas en la Constitución y normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, firmada por la persona natural o representante legal.

2.5.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.

2.5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA. (FORMULARIO No. 2).

El proponente debe diligenciar el **FORMULARIO No. 2** de esta invitación, estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta.

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual debe diligenciar el **FORMULARIO No. 2,** en el cual no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso, alterar la descripción de los ítems que lo componen, ni sus unidades.

El proponente deberá ofertar en moneda colombiana sin centavos, todos y cada uno de los ítems establecidos en el **FORMULARIO No. 2** de esta invitación.

En el evento que en la lista o el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no se discrimine el IVA, se presume, para todos los efectos, que el mismo está incluido en el valor de la propuesta, salvo aquellos que estén exentos de él.

2.5.2. Personal Mínimo requerido:

El oferente deberá certificar la existencia de un personal que realice el servicio técnico que resida en la jurisdicción del Alto Magdalena.

El oferente deberá aportar un tecnólogo en electrónica o afines con experiencia mínima de 10 años en mantenimiento de Fotocopiadoras. Deberá aportar hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia.

CAPITULO III

REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

3.1.- FACTORES DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Una vez efectuada la evaluación del menor precio y la verificación de los requisitos habilitantes, el municipio de Flandes publicará el acta respectiva en el **SECOP II.**

3.1.1.- CAPACIDAD JURÍDICA.

Para acreditar la capacidad jurídica, el interesado deberá acompañar la propuesta de los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de cédula de ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Documento de constitución de consorcio o unión temporal.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), relacionando como mínimo en las actividades relacionadas con el objeto y requeridas en el punto 2.4.6.- IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Antecedente judicial vigente expedido por el ministerio de defensa – Policía Nacional.
- Declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

3.1.2. CAPACIDAD TECNICA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

3.1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es **CUMPLE** o **NO CUMPLE**

3.1.4. OFERTA ECONOMICA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE.

El Municipio Flandes – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, podrá comprobar la exactitud de la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes. Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el municipio de Flandes – Tolima por conducto de la Oficina de Contratación, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto determine la Entidad, so pena del rechazo de la propuesta.

3.1.6.- FACTORES DE HABILITACIÓN.

El Municipio Flandes – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, adelantará la verificación y evaluación de las ofertas a través de funcionarios designados o particulares contratados para estos efectos, sin que requiera de pluralidad alguna, con el fin de determinar las propuestas habilitadas para continuar con el proceso.

3.1.7.- FACTOR DE EVALUACIÓN.

El Municipio Flandes – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en esta invitación pública.

El Municipio Flandes – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en esta invitación pública

3.1.8.- INFORME DE EVALUACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PROPONENTES.

El municipio de Flandes publicará el informe de evaluación de requisitos habilitantes. Dentro del informe, el Municipio solicitará a todos o a cualquiera de los proponentes las aclaraciones o información que se estime pertinente, con el fin de subsanar cualquier imprecisión del contenido de las ofertas que no haya sido posible aclarar con la información consignada dentro de la misma.

Dicha solicitud se entiende surtida con la publicación del respectivo informe de verificación de requisitos habilitantes que realice el municipio de Flandes en el SECOP II , y el término de subsanación será de un (01) día hábil contado a partir del día hábil de la publicación del informe. Si el proponente no radica las subsanaciones solicitadas dentro del término concedido para ello, la oferta se considera **NO HABILITADA.**

3.1.9.- CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si como resultado de la evaluación, si existiera empate entre dos o más proponentes, se resolverá el empate de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

3.1.10.- PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL.

Una vez realizada la verificación de los documentos presentados dentro del término de subsanación, la Entidad publicará en el SECOP II el informe final de requisitos habilitantes.

3.1.11.- ADJUDICACIÓN.

El Municipio Flandes – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación pública. El Municipio Flandes – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la propuesta satisfaga los requerimientos previstos en la presente invitación pública.

CAPÍTULO IV

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

4.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Además de los casos contenidos en la ley, son causales de rechazo las siguientes:

1) Cuando la propuesta no se ajuste a la invitación pública, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2) Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
3) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente selección.
4) Cuando no se presente la propuesta económica.
5) Cuando se compruebe que al oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de propuesta se le declaró la caducidad administrativa de algún contrato mediante acto administrativo en firme, durante los cinco (5) últimos años contados a partir de la presentación de la propuesta.
6) Cuando se compruebe colusión o fraude entre los proponentes, que altere la transparencia para la selección objetiva.
7) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Politica, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones legales vigentes.
8) Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.
9) Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Municipio

Flandes – Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad, lo cual le permita al proponente cumplir con un factor habilitante o le genere mayor puntaje.

10) Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
11) La no presentación del poder con presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea suscrita a través de apoderado.
12) Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
13) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
14) Cuando el proponente o alguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
15) Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
16) Cuando el proponente sea declarado que no cumple en alguno de los aspectos de verificación de su propuesta.
17) Cuando el proponente presente una oferta alternativa o cuando presente propuesta parcial.
18) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
19) Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento.
20) El no diligenciamiento de los formularios y/o anexos, requeridos o que los mismos no se encuentren diligenciados en la forma requerida por la Entidad, o que no estén firmados (formularios 1 y 2).
21) Cuando se cambien las especificaciones técnicas y/o cantidades de uno o más ítems.
22) No cumplir con las actividades requeridas en el RUT, en ningún caso se aceptarán registros con modificación relacionados con la presente actividad,

hasta la fecha fijada para la presentación de las ofertas, so pena de rechazo de la propuesta por falta de capacidad jurídica.

23)No certificar las especificaciones técnicas.

4.2. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

- Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
- Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas cumpla con los requisitos mínimos exigidos; o incurra en alguna causal de rechazo.
- Cuando no se presente alguna propuesta a la presente convocatoria pública.

CAPÍTULO V

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

5.1. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes y para su ejecución se requiere del registro presupuestal.

5.2. FORMA DE PAGO.

Este valor se cancelara de la siguiente manera: EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, en pagos iguales mensuales de gacuerdo a la utilización de los servicios, previa radicación de la factura y los documentos soportes de cada servicio. de acuerdo con la ejecución del contrato, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales , esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor

del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato, y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA PAGO:

- ✓ Informe expedido por el Supervisor del contrato.
- ✓ Certificación de recibido a satisfacción y acta de entrega de los suministros por parte del supervisor.
- ✓ Planillas de entrega de las raciones alimentarias
- ✓ Ingreso al almacén
- ✓ Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente.
- ✓ De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el oferente que resulte seleccionado para ejecutar el objeto del contrato deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de que el oferente seleccionado sea persona jurídica deberá aportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes.

PARÁGRAFO PRIMERO: El MUNICIPIO efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago de los honorarios se tomará todos los meses de 30 días calendario cada uno. Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de los informes y recibo

de los comprobantes de pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, teniendo en cuenta el procedimiento establecido por las aseguradoras de riesgos laborales. **PARÁGRAFO TERCERO:** Teniendo en cuenta que los servicios contratados son de tracto sucesivo en caso de terminación anticipada, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva del servicio. **PARÁGRAFO CUARTO:** El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

5.3. SUJECIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

El presupuesto Oficial se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000533 del 17 de Abril de 2023, por valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($18.080.000) M/CTE**, cuya descripción corresponde **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**; el cual será pagadero con el presupuesto del año 2023. Expedido por la Secretaria de Hacienda municipal.

Disponibilidad Presupuestal	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 2023000533 del 17 de Abril de 2023	
	ARTICULO	**RUBRO: 2.1.2.02.02.009** **FUENTE: 110101** **LIBRE D IMPUESTOS – LIBRE D IMPUESTOS**
	VALOR	**$18.080.000**
	FECHA	**17 DE ABRIL DE 2023**
	OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA**
	EXPEDIDO	**Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.**

54

5.4. CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección en representación de la Administración Municipal, estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, quien deberá vigilar la programación y realización de las actividades. Suscribir las actas correspondientes con el contratista y cumplir con las demás funciones de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISION.

5.5. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

5.6. CESIONES Y SUBCONTRATOS.

El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin consentimiento previo y que conste por escrito del MUNICIPIO DE FLANDES, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

5.7. IMPUESTOS.

El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

5.8. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 La Secretaria de Planeación e Infraestructura, entiende por riesgo aquellos hechos o circunstancias previsibles que por la naturaleza del contrato se pueden presentar y afectar el normal desarrollo del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales.

En virtud de lo anterior, La Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e Identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se precede a adelantar, teniendo como referencia a las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

Ver Matriz de Riesgo – Estudio Previo

5.9. GARANTÍAS.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

El Gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales, para amparar los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual derivados del incumplimiento del contrato, la Alcaldía Municipal de Flandes exigirá al contratista constituir una póliza de cumplimiento que cubra los siguientes riesgos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Cumplimiento del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más.

Calidad del Servicio: Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más.

Pago de Salarios y Prestaciones: Por el diez (10%) ciento del valor total del

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Flandes, _____.

Señores
Municipio de Flandes
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA MC- XXX - 2023

Respetado Dr.

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito presentar propuesta para _____ _____Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta.

- Que conocemos en su totalidad las condiciones del proceso de selección y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación pública y aceptamos su contenido.

- Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato en el plazo establecido en el cronograma

- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

- Que nos comprometemos a cumplir totalmente con el suministro en los plazos estipulados en los términos de la invitación pública. • Que responderé (mos) por la calidad del servicio, obra o bienes contratados.

- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la invitación pública.

- Que el valor total de la propuesta es _____, (MANIFESTAR EN CASO DE INCLUIR IVA).

Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO.
Razón Social:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES

FLANDES AVANZARÁ

Nit:
Régimen tributario al que pertenece Nombre:
C.C. No.: _____ de _____. Correo electrónico:
Dirección:
Ciudad:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

FORMULARIO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA
ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA MC-XXX-2023.

Item	DESCRIPCION	Volumen Fotocopias o Impresión	Cantidad de máquinas requeridas	Valor Mensual
1	Alquiler fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 10.000 Fotocopias o Impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas - Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad	10000	2	$
2	Alquiler fotocopiadora -Impresora-Escáner volumen mensual 5.000 fotocopias o Impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad	5000	4	$
TOTAL VALOR MENSUAL			1	$
TOTAL VALOR TOTAL POR 8 MESES				$

EL VALOR DE LA PROPUESTA POR LOS 8 MESES ES DE $

Nota: Si el proponente es responsable de IVA debe incluirlo frente a cada producto y/o servicio ofrecido, si no debe indicar clara y expresamente que pertenece al régimen simplificado.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO.
Razón Social:
Nit:
Régimen tributario al que pertenece Nombre:
C.C. No.: _____ de _____. Correo electrónico:
Dirección:
Ciudad:

ADENDA No. 1

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-022-2023

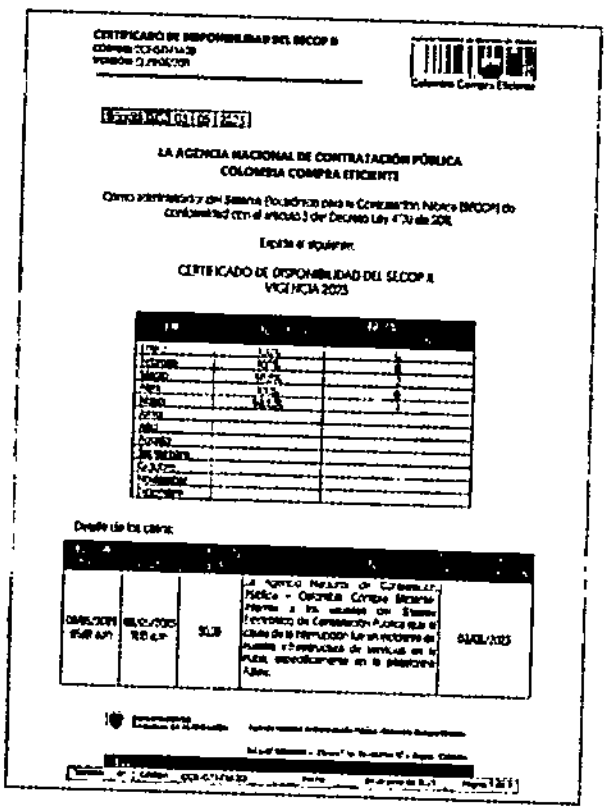
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, designado mediante resolución 374 del 12 de agosto de 2021, para suscribir los actos y demás documentos inherentes a la actividad contractual y

C O N S I D E R A N D O

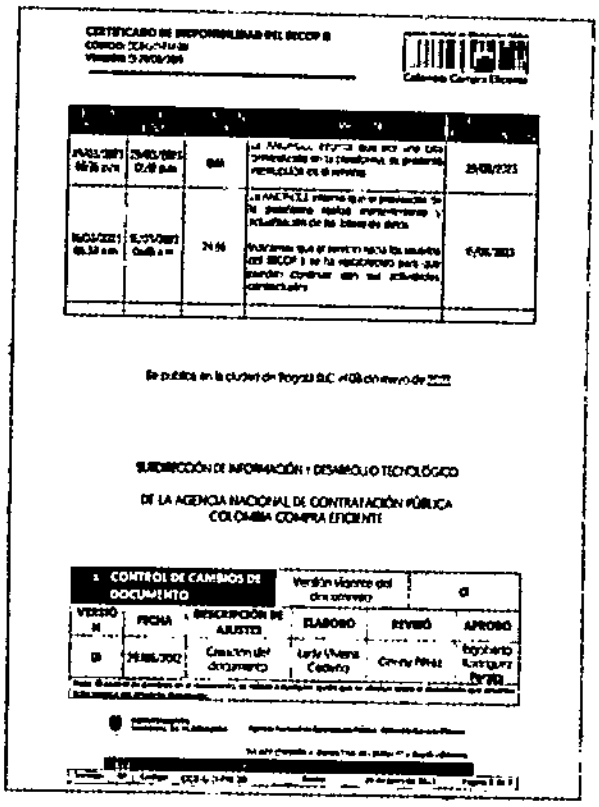
Que atendiendo la falla general registrada en la plataforma SECOP II soportada bajo el certificado de disponibilidad emitido el día 3 de mayo por Colombia Compra Eficiente, el cual se adjunta:



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II
VIGENCIA 2023



SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

no ha sido posible la culminación del proceso de revisión de requisitos habilitantes y factores de ponderación, razón por la cual resulta procedente expedir la presente adenda modificatoria del cronograma.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Flandes (Tolima),

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese modificar el cronograma fijado en esta convocatoria por medio de la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese la presente adenda en el portal de contratación SECOP II: www.secop.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Flandes (Tolima), el 08 de Mayo de 2023.

DEIDER MORA RAMÍREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Ana Rincón
Contratista - Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/03/2023 - 17:08:32
Recibo No. S000847818, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fwHJu93BXd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
Identificación : CC. - 6500230
Nit : 6500230-5
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 73003
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2012
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 40 A N. 26A-07 - El principe
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : samirfotocopiadoras@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165872353
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3165872353

Dirección para notificación judicial : CLL 40 A N. 26A-07 - El principe
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : samirfotocopiadoras@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165872353
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3165872353

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: N7730 N8219

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios de mantenimiento , reparación y venta de fotocopiadoras. Alquiler de maquinas fotocopiadoras. Venta de fotocopias.

INFORMACION FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/03/2023 - 17:08:32
Recibo No. S000847818, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN twHJu93BXd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $16.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $16.000.000,00
Pasivo corriente: $11.071.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $11.071.000,00
Patrimonio neto: $4.929.000,00
Pasivo más patrimonio: $16.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $274.994.332,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $101.870.614,00
Gastos operacionales: $73.150.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $173.123.718,00
Resultado del periodo: $99.973.718,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE
Matrícula No.: 73004

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/03/2023 - 17:08:32
Recibo No. S000847818, Valor 3500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fwHJu93BXd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Fecha de Matrícula: 26 de abril de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C 40 A 26 A 07 - El Principe
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $274,994,332
Actividad eçonómica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

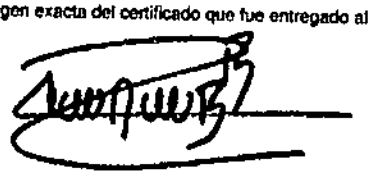
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 38 - 57	3165572353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-03	2023-03	I	12/04/2023	67010108	TOTAL A PAGAR	
					$702.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	291.300	0		0		0	0	0	0	291.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FEP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	372.800	0	0		0	0	0		372.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-8	24.400				24.400		0	24.400			244	24.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	14.000	0	0	14.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	291.300	291.300
Pensión	1	372.800	372.800
Riesgos Laborales	1	24.400	24.400
CCF	1	14.000	14.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	702.500	702.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-03	2023-03	1	12/04/2023	67010108	TOTAL A PAGAR	
					$702.500	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | OCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Estado | Extranjero | Colombiano en el Exterior | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días a Cotizar | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 6500230 | JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR | 19 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.338.000 | 372.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.338.000 | 291.500 | 14-23 | 2.338.000 | 2 | 24.000 | CCF37 | 2.338.000 | 14.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CORCIS
CORPORACIÓN CIUDADANA SOLIDARIA

Carrera 25 N°25-36 Oficina 101 Edificio Montoya - 3175888658

LA CORPORACIÓN CIUDADANA SOLIDARIA "CORCIS"

CERTIFICA QUE:

La empresa SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO, identificada con NIT N° 6.500.230-5, presta los servicios de alquiler de fotocopiadoras desde el 1 de octubre de 2012 hasta la fecha.

El desempeño en la prestación de los servicios es excelente, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas y la entrega oportuna.

Para constancia de lo anterior se firma en Tuluá - Valle a los 27 días del mes de abril de 2023.

Atentamente;

Luz Marina Perez G

LUZ MARINA PÉREZ GUEVARA
C.C.41.923.068 de Tuluá
Representante Legal

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
Sede Tuluá

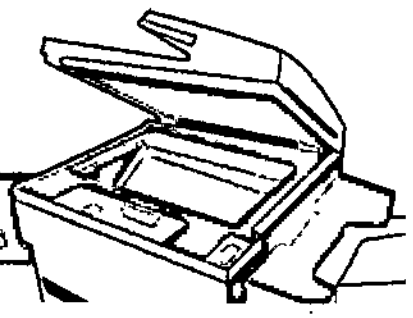
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO, identificado con cedula de ciudadanía N°6500230 expedida en Tuluá, actuando en nombre propio, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en Tuluá a los 27 días del mes abril del año 2023.

Atentamente,

SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CC. 6500230



1 Sobre Único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
14.400.000,00

Ref.# Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONER) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	1,00	UN	18.000.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de marzo de 2023, a las 14:41:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6500230
Código de Verificación	6500230230324144151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnólogo en Electrónica

a

Samir Jaramillo Marmolejo

Identificado con *C.C. 6500230 Tuluá (Valle)*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *1* días, del mes de *Diciembre* de *2000*

El Rector

El Decano

032187

Registro al folio 137 - 13 del Libro 1 de Diplomas, a los 1 días del mes de Diciembre de 2000

Powered by CamScanner

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
– Sede Tuluá

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Flandes, 27 de abril de 2023

Señores
Municipio de Flandes
Ciudad

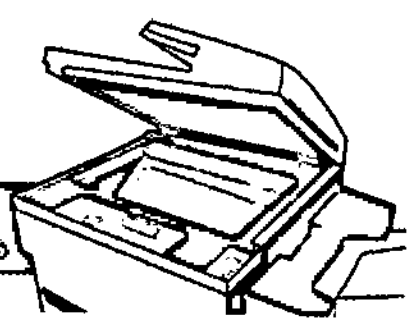
Asunto: Cumplimiento especificaciones técnicas de la Invitación Pública MC -022 -2023

El suscrito, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO, identificado con cedula de ciudadanía N°6500230 expedida en Tuluá, actuando en nombre propio garantizo el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la propuesta para "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA", así:

Item	DESCRIPCION	Volumen Fotocopias o impresión	Cantidad de máquinas requeridas	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Alquiler fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 10.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad. Nota: El contratista de aportar una máquina de respaldo por la necesidad del servicio.	10000	2	CUMPLE
2	Alquiler fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 5.000 fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad. Nota: El contratista de aportar una máquina de respaldo por la necesidad del servicio.	5000	4	CUMPLE

Atentamente,

SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CC. 6500230



MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
Sede Tuluá

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Flandes, 27 de abril de 2023

Señores
Municipio de Flandes
Ciudad

Asunto: Cumplimiento especificaciones técnicas de la Invitación Pública MC -022 -2023

El suscrito, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO, identificado con cedula de ciudadanía N°6500230 expedida en Tuluá, actuando en nombre propio garantizo el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la propuesta para "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA", así:

Garantizo visita preventiva semanal, la cual será certificada por el Supervisor del Contrato.

Certifico la existencia de un personal que realice el servicio técnico que resida en la jurisdicción del Alto Magdalena. La persona a cargo en la zona es LEYDI DANIELA ISAZA BOTACHE identificada con cedula de ciudadanía N°1.003.635.527, residente en el Municipio.

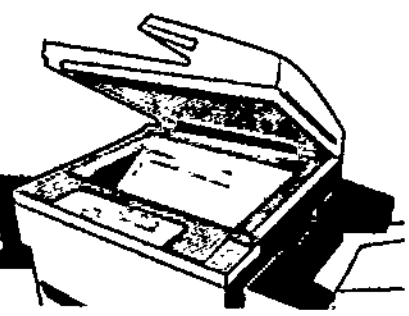
Aporto mi hoja de vida como tecnólogo en electrónica con experiencia de más de 10 años en mantenimiento de Fotocopiadoras.

Certifico que aportare la siguiente máquina de respaldo: Fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 10.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres.

Certifico que aportare la siguiente máquina de respaldo: Fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 5.000 Fotocopias o Impresiones Escaneos libres.

Atentamente,

SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CC. 6500230



	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página1 de
		07-07-2010	Código:
	CERTIFICACIONES	340.16.6	

EL SUSCRITO SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, a solicitud verbal de parte del interesado(a),

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos el contratista **SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 6500230 expedida en Tulua Valle, se encontró que ha prestado sus servicios, a través de contrato de prestación de servicios sin vinculación laboral así:

- ✓ Contratos de Prestación de Servicios No. 044 objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE UNA (1) FOTOCOPIADORA MARCA RICOH AFICIO MP 4000 PARA EL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE del catorce (14) de enero hasta el (31) de diciembre del 2019, por valor de seis Millones setecientos sesenta Mil pesos m/cte ($ 6.760.000,00).

- ✓ Contratos de Prestación de Servicios No. 192 del primero (01) de octubre del 2020. Objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA, por valor de seis Millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos m/cte ($ 6.646.646,00), plazo noventa (90) días calendario.

- ✓ Contratos de Prestación de Servicios No. 090 del veintinueve (29) de marzo hasta el 28 de diciembre de 2021. Objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA, por valor de veinte Millones ciento setenta y ocho mil pesos m/cte ($ 20.178.000,00).

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página1 de
		07-07-2010	Código:
	CERTIFICACIONES	340.16.6	

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

OSCAR MARINO ROJAS
Secretario Financiero y Administrativo.
Municipio de La Victoria, Valle del Cauca

Powered by CamScanner

	ESE HOSPITAL SAGRADA FAMILIA TORO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900-361-9			
	RESOLUCIÓN			
CÓDIGO: GID-FO-05	VERSIÓN: 01	FECHA: 12/06/2020	TRD: 200.144.1	PÁGINA 1 DE 2

LA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO VALLE

C E R T I F I C A :

Que el Señor SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO., Identificado con el NIT. **6.500.230**, presta sus servicios en esta Institución con la Empresa Multifotopiadoras e Insumos del Valle, con cuatro (4) fotocopiadoras , bajo órdenes de prestación de servicios :

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRAT.	FECHA INICIO Y FECHA DE TERMÍNAC	ESTADO DEL CONTRATO
OPS No. 0053	PRESTAR LOS SERVICIOS CON CUATRO (4) FOTOCOPADORAS CON DESTINO A LAS AREAS DE RECEPCION , URGENCIAS, CONTRATACION , ARCHIVO - VENTANILLA	$ 7.000.000	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019	
O.P.S 0139	PRESTAR LOS SERVICIOS CON CUATRO (4) FOTOCOPIADORAS CON DESTINO A LAS AREAS CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, CONTRATACION , ARCHIVO- VENTANILLA	$10.000.000	1ENERO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBR E DE 2020	EN TRANSCURSO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN TORO VALLE, A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

ADRIANA LUCIA CALDERON RIVERA
SUBGERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADA FAMILIA
Subgerente Administrativa

Powered by CamScanner

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
- Sede Tuluá

ANEXO 1
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Flandes, 27 de abril de 2023

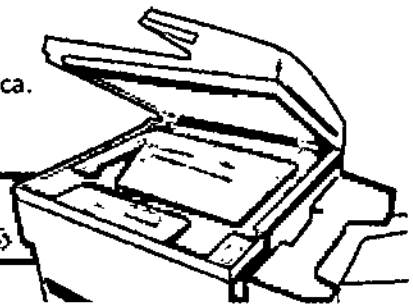
Señores
Municipio de Flandes
Ciudad

Asunto: Invitación Pública MC -022 -2023

El suscrito, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO, identificado con cedula de ciudadanía N°6500230 expedida en Tuluá, actuando en nombre propio me permito presentar propuesta para "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA".

Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tlene interés comercial en esta propuesta.
- Que conocemos en su totalidad las condiciones del proceso de selección y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación pública y aceptamos su contenido.
- Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato en el plazo establecido en el cronograma.
- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente con el suministro en los plazos estipulados en los términos de la invitación pública. • Que responderé (mos) por la calidad del servicio, obra o bienes contratados.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la invitación pública.

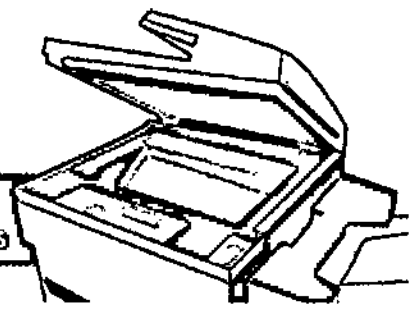


- Que el valor total de la propuesta es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.400.000) INCLUIDO IVA.

Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

Atentamente,

SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CC. 6500230



MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
– Sede Tuluá

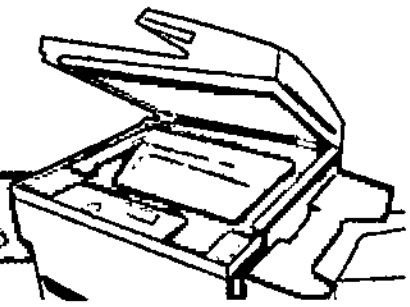
FORMULARIO N°2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA MC-022-2023

Item	DESCRIPCION	Volumen Fotocopias o Impresión	Cantidad de máquinas requeridas	Valor Mensual
1	Alquiler fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 10.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad. Nota: El contratista de aportar una maquina de respaldo por la necesidad del servicio.	10000	2	$ 900.000,00
2	Alquiler fotocopiadora -impresora-Escáner volumen mensual 5.000 fotocopias o impresiones Escaneos libres. Servicio técnico continuo. Reposición o recarga de tóner -Cambio de partes desgastadas -Reemplazo del equipo en caso de no cumplir las expectativas de la entidad. Nota: El contratista de aportar una maquina de respaldo por la necesidad del servicio..	5000	4	$ 900.000,00
	TOTAL VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA			$ 1.800.000,00
	VALOR TOTAL POR 8 MESES INCLUIDO IVA			$ 14.400.000,00

Atentamente,

SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CC. 6500230



El servicio público es de todos

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
JARAMILLO	MARMOLEJO	SAMIR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÃ"N			SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS	
C.C X	C.E	PAS	No. 6500230	F	M X	COL X	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.N

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA	DÍA 09	MES 05	AÑO 1979
PAÍS	Colombia		
DEPTO	Valle del Cauca		
MUNICIPIO	TULUÁ		

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 25 N? 39-57 CASA CENTRO			
PAÍS	Colombia	DEPTO	Valle del Cauca
MUNICIPIO	TULUÁ		
TELÉFONO	3165872853	EMAIL	samirfotocopiadoras@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÃ"N BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÃ"N BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO, EN MODALIDAD ACADÃ‰MICA ESCRIBA:
TC (TÃ‰CNICA), TL (TECNOLÃ"GICA), TE (TECNOLÃ"GICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÃ"N), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI Á‰STA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÃ‰MICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6	X		TECNOLOGIA EN ELECTRONICA	12	2000	

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÃ"GICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			X	Colombia
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: TULUÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: samirfotocopiadoras@hotmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 26 MES 04 AÑO 2012			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROPIETARIO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			X	Colombia
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: TULUÁ			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: multi_tec_@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 22 MES 11 AÑO 2006			FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO: PROPIETARIO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
3HAD DISTRIEQUIPOS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	TULUÁ	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 10 AÑO 2002	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 11 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO TECNICO EN MANTENIMIENTO Y REP	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CARRERA 25 Nº 30-37

4 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÃBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÃ"N DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÃ"N PÃBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÃNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÃCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÃBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor pÃºblico y puede contener informaciÃ³n no validada.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:44:11 PM horas del 24/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6500230**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.sraic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 219334819

WEB
14:43:15

Bogotá DC, 24 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6500230:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 5 0 0 2 3 0 — 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 0 0 2 3 0	1 9 9 7 1 1 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	MARMOLEJO	SAMIR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: CL 40 A 26 A 07

42. Correo electrónico: samirfotocopiadoras@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 8 7 2 3 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 0 4 0 4 3 0	4 7 4 1	2 0 0 4 0 4 3 0	7 7 3 0	8 2 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 05 - 19 / 09 : 50: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-05-2022 09:50:42AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000014828914528 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 0 0 2 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Tulua	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y capitalmol extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	7 3 0 0 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Tuluá	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

165. Dirección: CL 40 A 26 A 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de matrícula mercantil
7 3 0 0 4	2 0 1 2 0 4 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 5 8 7 2 3 5 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
		Decreto 1082 de 2015
	INFORME DE EVALUACIÓN 1	MINIMA CUANTÍA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA N° 022 DE 2023

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA"

Dentro de la invitación pública de la referencia, llegada la fecha y hora, se recibió las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Estado	Evaluación	Presentado	Oferta
MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE - MC-022-2023	Multifotocopiadoras e Insumos del Valle	Oferta en evaluación	27/04/2023 4:41 PM	14.400.000 COP
MC-022-2023 - PROPUESTA T&S KONICA LIMITADA	T&S KONICA LIMITADA	Oferta en evaluación	27/04/2023 4:42 PM	17.100.000 COP

Así las cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 85. Decreto 1510 de 2013) el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente el numeral 4 que Indica:

4.La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

El Comité ciñéndose a lo establecido en el acta de cierre y apertura de propuestas proceso de mínima cuantía No. 022-2023, así las condiciones contenidas en los Estudios Previos y la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC–022-2023, y los conceptos y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la invitación publica, de la propuesta de menor valor que se presentó en el proceso de referencia, la cual fue la del proponente:

MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DDEL VALLE - SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
C.C.: 6.500.230-5
Valor Total de la propuesta: $ 14.400.000

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública MC – 022 de 2023, se constata lo siguiente:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
		Decreto 1082 de 2015
	INFORME DE EVALUACIÓN 1	MINIMA CUANTÍA

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

PERSONA JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	CUMPLE
Certificado de existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (Se deberá verificar que la actividad comercial corresponda con el objeto de la presente contratación).	NO CUMPLE- SUBSANAR La cámara de Comercio es del 23 de Marzo lo cual supera los 30 días antes de la fecha de cierre del proceso
Certificación expedida por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	NO CUMPLE- SUBSANAR No aporta declararacion juramentada donde se certifica el pago de los apportes a la seguridad social de sus empleados (si los tuviere) y Fotocopia de las planillas de pago de los últimos Seis (6) meses anteriores o planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta)
Copia del registro Único tributario (RUT).	CUMPLE
Antecedente judicial vigente expedido por el ministerio de defensa. (Policía Nacional).	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

VERIFICACIÓN TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA. (FORMULARIO No. 2).	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del contratista respecto al suministro, se requiere que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución de esta clase de contratos, para lo cual deberán aportar dos (02) contratos liquidados de contratos con entidades públicas y/o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso y que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial.	CUMPLE

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
		Decreto 1082 de 2015
	INFORME DE EVALUACIÓN 1	MINIMA CUANTÍA

2.5.2. Personal Mínimo requerido: El oferente deberá certificar la existencia de un personal que realice el servicio técnico que resida en la jurisdicción del Alto Magdalena. El oferente deberá aportar un tecnólogo en electrónica o afines con experiencia mínima de 10 años en mantenimiento de Fotocopiadoras. Deberá aportar hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia.	**CUMPLE**

Verificación Financiera	**CUMPLE**
Propuesta Económica	**CUMPLE**

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la invitación pública el Proponente: **MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DDEL VALLE - SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO,** identificado con NIT: : 6.500.230-5, el comité encontró que **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos. Conforme a lo hasta aquí expuesto, en aplicación de los artículos 5° tanto de la Ley 1150 de 2007 como de la Ley 1882 de 2018, debe concederse el mismo término de traslado de esta evaluación a los proponentes, correspondiente a Un (1) día hábil para que se permitan subsanar lo correspondiente a los requisitos habilitantes aquí señalados como **NO CUMPLE.**

Flandes; Abril de 2023

DEIDER MORA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Ana Rincon -Profesional Esp.- Secretaría de Gobierno

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiasoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	12/04/2023	87010108	$702,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	291,300	0		0		0	0	0	0	291,300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	372,800	0	0		0	0	0		372,800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	900011183-8	24,400				24,400	0	0	24,400			244	24,400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	14,000	0	0	14,000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	291,300	291,300
Pensión	1	372,800	372,800
Riesgos Laborales	1	24,400	24,400
CCF	1	14,000	14,000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	702,500	702,500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	12/04/2023	67010108	$702.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero no obligado a cotizar pensión | Colombiano en el exterior | ING | RET | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SUS | CAS | Días | Cód. APP | IBC APP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 6500230 | JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR | 59 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | 30 | 25-14 | 2.330.000 | 372.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.330.000 | 291.300 | 14-23 | 2.330.800 | 2 | 34.400 | CCF67 | 2.330.000 | 14.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVAD[redacted]or parte de Compensar Operador de Informaci[redacted]

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/04/2023 - 18:47:10
Recibo No. S000857344, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kHcVD8Bv6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
Identificación : CC. - 6500230
Nit : 6500230-5
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 73003
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2012
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 40 A N. 26A-07 - El principe
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : samirfotocopiadoras@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165872353
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3165872353

Dirección para notificación judicial : CLL 40 A N. 26A-07 - El principe
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : samirfotocopiadoras@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3165872353
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3165872353

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: N7730 N8219

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios de mantenimiento , reparación y venta de fotocopiadoras. Alquiler de maquinas fotocopiadoras. Venta de fotocopias.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $16.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $16.000.000,00
Pasivo corriente: $11.071.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $11.071.000,00
Patrimonio neto: $4.929.000,00
Pasivo más patrimonio: $16.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $274.994.332,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $101.870.614,00
Gastos operacionales: $73.150.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $173.123.718,00
Resultado del periodo: $99.973.718,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE
Matrícula No.: 73004

47

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/04/2023 - 18:47:10
Recibo No. S000857344, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kHcVD8Bv6w

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 26 de abril de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C 40 A 26 A 07 - El Principe
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$274.994.332,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II
CÓDIGO: CCE-GTI-FM-20
VERSIÓN: 01 29/06/2021

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C. | 02 | 05 | 2023

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública [SECOP] de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

Expide el siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II.
VIGENCIA 2023

MES	DISPONIBILIDAD	NÚMERO DE INTERRUPCIONES
Enero	100%	0
Febrero	100%	0
Marzo	98,8%	2
Abril	100%	0
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Detalle de los casos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
02/05/2023	05:01 a.m		La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la plataforma, se presenta interrupción en el servicio.	
29/03/2023 05:35 p.m	29/03/2023 06:12 p.m	0,61	La ANCP-CCE informa que por una falla generalizada en la plataforma, se presentó interrupción en el servicio.	29/03/2023

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
15/03/2023 05:39 a.m	16/03/2023 06:18 a.m	24.65	La ANCP-CCE informa que el proveedor de la plataforma realizó mantenimiento y actualización de las bases de datos. Indicamos que el servicio hacia los usuarios del SECOP II se ha restablecido para que puedan continuar con sus actividades contractuales	16/03/2023

Se publica en la ciudad de Bogotá D.C. el 02 de mayo de 2023

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE AJUSTES**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	29/06/2012	Creación del documento	Lady Viviana Cedeño	Genny Pérez	Rigoberto Rodriguez Peralta

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
Sede Tuluá

Flandes, 27 de abril de 2023

Señores
Municipio de Flandes
Ciudad

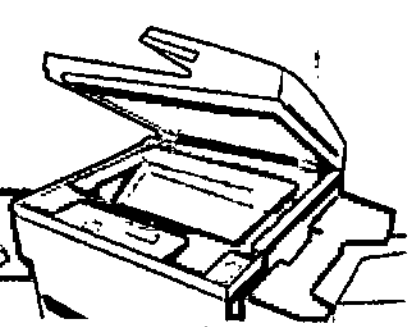
Ref: CERTIFICADO PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO, identificado con cedula de ciudadanía N°6500230 expedida en Tuluá, según consta en el certificado de matrícula mercantil de persona natural, de la Cámara de Comercio de Tuluá, certifico que a la fecha me encuentro al día en el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En constancia de lo anterior firmo a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023 en Flandes.

Atentamente,

SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CC. 6500230



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	6500730	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirlotocopiadoras@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	1 – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-01	2023-01	1	08/02/2023	65383649	TOTAL A PAGAR	
					$702.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	291.300	0		0		0	0	0	0	291.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	372.800	0	0	0	0	0	0		372.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	800011183-6	24.400				24.400	0	0	24.400			244	24.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	14.000	0	0	14.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	291.300	291.300
Pensión	1	372.800	372.800
Riesgos Laborales	1	24.400	24.400
CCF	1	14.000	14.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	702.500	702.500

Este documento está clasificado como PRIVAD[redacted]or parte de Compensar Operador de Informaci[redacted]

201

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 67	3165872353	samirlotocopiadores@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-01	2023-01	I	08/02/2023	65383849	TOTAL A PAGAR	
					$702.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Extranjero	Cotizante Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	COR	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	6500230	JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR	59	0		N						X									25-14	2.330.000	372.800	0	0	0	0	EPS037	2.330.000	261.200	14-23	2.330.000	2	34 400	CCF37	2.330.000	14.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVAD[redacted]or parte de Compensar Operador de Informaci[redacted]

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-02	2023-02	I	03/03/2023	66046757	TOTAL A PAGAR	
					$702.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	291.300	0		0		0	0	0	0	291.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	372.800	0	0	0	0	0	0		372.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	24.400				24.400	0	0	24.400			244	24.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	800383208-6	14.000	0	0	14.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	291.300	291.300
Pensión	1	372.800	372.800
Riesgos Laborales	1	24.400	24.400
CCF	1	14.000	14.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	702.500	702.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-02	2023-02	I	03/03/2023	96046757	$702,500

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Salario | Exito | Extranjero | Cotiza Exterior | Actividad Alto Riesgo | IGE | LMA | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VST | SPV | ESP | AUS | INC | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 6500230 | JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR | 30 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 2,330,000 | 372,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2,330,000 | 791,200 | 14-23 | 2,330,000 | 2 | 34,950 | CCF87 | 2,330,000 | 14,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVAD[illegible]or parte de Compensar Operador de Informaci[illegible]

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3185872353	semiriotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2022-10	2022-10	I	11/11/2022	83255858	TOTAL A PAGAR	
					$604.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	2	600	0	250.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	2	700		320.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.900				20.900	2	100	21.000			200	21.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	12.000	2	100	12.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.600
Pensión	1	320.000	320.700
Riesgos Laborales	1	20.900	21.000
CCF	1	12.000	12.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	602.900	604.400

Este documento está clasificado como PRIVA● por parte de Compensar Operador de Informa●n

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-10	2022-10	I	11/11/2022	63255859	$604.400

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Sucursal | Subtipo | Extranjero sin cédula | Colombiano en el exterior | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días COTIZADOS | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensiones solidaridad | Fondo subcuenta subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 6500230 | JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR | 58 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 23-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | CPS037 | 2.000.000 | 250.800 | 14-23 | 2.000.000 | 2 | 23.000 | CCF67 | 2.000.000 | 12.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUA		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	13/01/2023	84732046	$804.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	2	600	0	250.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0		0	2	800		320.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.900				20.900		100	21.000			200	21.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Arca	890303208-5	12.000	2	100	12.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.600
Pensión	1	320.000	320.800
Riesgos Laborales	1	20.900	21.000
CCF	1	12.000	12.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	602.900	804.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadores@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-12	2022-12	I	13/01/2023	64732046	$604,500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo | Extranjero no obligado a cotizar a pensión | Colombiano en el exterior | Sede | IGE | IRL | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | Aportes Voluntarios | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 6500230 | JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR | 59 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2,000,000 | 320,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2,000,000 | 250,000 | 14-73 | 2,000,000 | 2 | 20,000 | CCF57 | 2,080,000 | 17,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVA[illegible] por parte de Compensar Operador de Informa[illegible]

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 30 - 67	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2022-11	2022-11	I	02/12/2022	63714358	TOTAL A PAGAR	
					$602.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0		0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.900				20.900		0	20.900			200	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfandi	890303208-5	12.000	0	0	12.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	1	12.000	12.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	602.900	602.900

Este documento está clasificado como PRIVA[redacted] por parte de Compensar Operador de Informa[redacted]n

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3155872353	samirlotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-11	2022-11	I	02/12/2022	63714388	$602.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Género | Indice | Extranjero | Colombiano en el exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días a Cargo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 6500230 | JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR | M | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 2.000.000 | 330.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 330.800 | 14-03 | 7.000.000 | 2 | 30.900 | CCF57 | 2.000.000 | 12.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADA por parte de Compensar Operador de Información

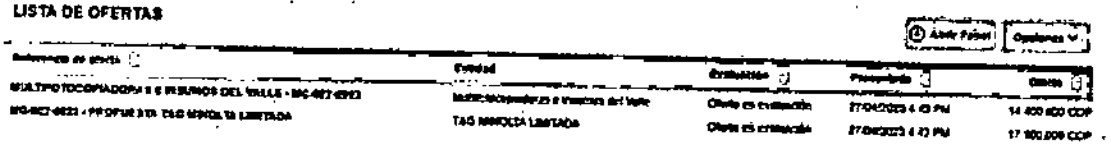
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
	INFORME DE EVALUACIÓN 2	Decreto 1082 de 2015 MINIMA CUANTÍA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA N° 022 DE 2023

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA"

Dentro de la invitación pública de la referencia, llegada la fecha y hora, se recibió las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS



	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE - MC-022-2023	[illegible]	Oferta en evaluación	27/04/2023 4:49 PM	14.400.000 COP
MC-022-2023 - PROPUESTA TAS MINOLTA LIMITADA	TAS MINOLTA LIMITADA	Oferta en evaluación	27/04/2023 4:47 PM	17.100.000 COP

Así las cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (artículo 85 Decreto 1510 de 2013) el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente el numeral 4 que indica:

4.La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

El Comité ciñéndose a lo establecido en el acta de cierre y apertura de propuestas proceso de mínima cuantía No. 022-2023, así las condiciones contenidas en los Estudios Previos y la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC–022-2023, y los conceptos y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la invitación publica, de la propuesta de menor valor que se presentó en el proceso de referencia, la cual fue la del proponente:

MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DDEL VALLE - SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
C.C.: 6.500.230-5
Valor Total de la propuesta: $ 14.400.000

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de los requisitos exigidos en la Invitación Pública MC – 022 de 2023, se constata lo siguiente:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
	INFORME DE EVALUACIÓN 2	Decreto 1082 de 2015 MINIMA CUANTÍA

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

PERSONA JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	CUMPLE
Certificado de existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (Se deberá verificar que la actividad comercial corresponda con el objeto de la presente contratación).	SUBSANO - CUMPLE
Certificación expedida por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	SUBSANO - CUMPLE
Copia del registro Único tributario (RUT).	CUMPLE
Antecedente judicial vigente expedido por el ministerio de defensa. (Policía Nacional).	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

VERIFICACIÓN TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA. (FORMULARIO No. 2).	CUMPLE/ NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del contratista respecto al suministro, se requiere que los oferentes cuenten con experiencia en la ejecución de esta clase de contratos, para lo cual deberán aportar dos (02) contratos liquidados de contratos con entidades públicas y/o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso y que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial.	CUMPLE
2.5.2. Personal Mínimo requerido: El oferente deberá certificar la existencia de un personal que realice el servicio técnico que resida en la jurisdicción del Alto Magdalena. El oferente deberá aportar un tecnólogo en electrónica o afines con experiencia mínima de 10 años en mantenimiento de Fotocopiadoras. Deberá aportar hoja de vida, diploma y certificaciones de experiencia.	CUMPLE

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	
		Decreto 1082 de 2015
	INFORME DE EVALUACIÓN 2	**MINIMA CUANTÍA**

Verificación Financiera	CUMPLE
Propuesta Económica	CUMPLE

Con base en la verificación jurídica, técnica y financiera realizada de acuerdo con la tabla anterior y conforme a la invitación pública el Proponente: **MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DDEL VALLE - SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO**, identificado con NIT: : 6.500.230-5, el comité encontró que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos, razón por la cual el comité recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta de

Flandes; 08 de Mayo de 2023

DEIDER MORA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Ana Rincon Profesional Esp.- Secretaria de Gobierno

114

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 207 DE 2023

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-022-2023 – SECOP II

10 de Mayo de 2023.

ID SECOP II: CO1.PCCNTR.4947557

Señores:
MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE - SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
C.C.: 6.500.230-5

ASUNTO: Aceptación de la oferta presenta por ., con ocasión del proceso de mínima cuantía No. **MC-022-2023** – SECOP II

Respetado señor:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de verificación y evaluación de su propuesta allegada al proceso de invitación publica No. **MC-022-2023,** y publicado en el SECOP II, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES**, ha decidido aceptar su oferta presentada por el SECOP II, la cual en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, Igualmente, informo a ustedes que este documento junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos del **CONTRATO** celebrado, el que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONÉR) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA"

SEGUNDA. VALOR: El valor total del presente contrato es la suma de **CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000)**

TERCERA: FORMA DE PAGO Este valor se cancelara de la siguiente manera:

EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, en pagos iguales mensuales de acuerdo a la utilización de los servicios, previa radicación de la factura y los documentos soportes de cada servicio, de acuerdo con la ejecución del contrato, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales , esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato, y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
2. Informe expedido por el Supervisor
3. Informe de actividades ejecutadas.
4. Presentación de la factura o cuenta de cobro respectivamente.
5. Presentación de la copia del certificado de perfeccionamiento y legalización del contrato expedido por la oficina de contratación del municipio de FLANDES
6. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (Contratista y supervisor).
7. Copia de la póliza y su respectiva acta de aprobación.

115

8. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
9. Certificación Bancaria de la cuenta y número de la cuenta a la cual deberá consignarse el valor a cobrar.
10. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la ley 80 de 1993, deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tengan a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar. En caso de ser persona jurídica deberá aportar la certificación suscrita por el revisor fiscal, o en su defecto, por el representante legal de estar al día en el pago de los citados aportes.

CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto disponible por la entidad es **CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000)**recursos que se encuentran amparados bajo el **CDP No. 2023000533 del 17 de Abril de 2023,** expedido por la secretaria de hacienda Municipal.

QUINTA. TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, plazo el cual se establecerá a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de las establecidas en Documento adicional aplicable

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.
2. Tener disponibilidad para atender los requerimientos que presenten las maquinas en alquiler cada vez que sea necesario y mientras dure el contrato, durante los días hábiles en los cuales los servidores públicos prestan su servicio.
3. Las maquinas solicitados en el presente proceso de selección deberán ser de óptimas condiciones.
4. Las maquinas deben corresponder a una marca reconocida en el mercado con el fin de obtener una óptima calidad en la impresión y encontrarse en perfecto funcionamiento
5. Las cantidades serán las requeridas por la entidad con relación a la necesidad existente, dentro del margen establecido en la ficha técnica.
6. El contratista deberá garantizar el mantenimiento correctivo y/o preventivo de las maquinas según lo requiera el supervisor del contrato.
7. La entrega de las maquinas objeto a contratar se hará conforme a la necesidad de cada dependencia y la ubicación plasmada en los anexos técnicos.
8. El contratista deberá instalar las máquinas, en los lugares establecidos en las fichas técnicas, garantizando su correcto funcionamiento y su conectividad entre las diferentes oficinas las cuales harán uso de dichas maquinas.
9. En caso que se presente alguna avería, el proponente tendrá la obligación de atender el requerimiento y en caso tal de no lograrse la reparación deberá contar con una máquina de respaldo de las mismas características mientras se realiza el respectivo mantenimiento. Deberá certificar que tendrá en el palacio municipal dos maquinas más a las solicitadas, una máquina de 10.000 y una máquina de 5.000 Fotocopias o impresiones Escaneos libres.

10. Para cuando exista alguna observación o algún deterioro o se acabe la tinta suministrada por el contratista, este deberá responder por su cambio y /o recarga en los casos que aplique.
11. Las impresoras deben funcionar correctamente; El proponente se hace responsable del continuo suministro de la tinta para que las impresoras presten el servicio ininterrumpido.
12. Todos los costos directos e indirectos que acarreen los equipos en alquiler tales como mantenimiento, revisión, cambio de toner's y demás estarán a cargo del contratista.
13. Las cantidades de impresión, copias y/o escáner serán las necesarias, suministradas por el contratista a la secretaria asignada por el supervisor del contrato y durante la ejecución del mismo
14. El proponente deberá designar un encargado para que realice una visita mínima de manera semanal con el fin de realizar las revisiones de las maquinas alquiladas.
15. La entrega de los bienes solicitados debe realizarse en un tiempo de respuesta máximo de 24 horas, luego de la solicitud que para tal efecto realice el supervisor del contrato.
16. Prestar el servicio de alquiler, manejo y soporte técnico de equipos de impresión, fotocopiado y escáner descritos en este documento, y aquellos de mejor calidad que llegare a ofrecer en su propuesta, de trabajo profesional
17. Prestar el servicio con el personal requerido para la manipulación técnica de los equipos descritos en la ficha técnica del presente documento de ser necesario, Por lo tanto, estará a riesgo y cuenta del contratista, proveer el personal idóneo y capacitado para tal fin, y el uso de los elementos de protección personal que amerite cada actividad a realizar.
18. Prestar el servicio de acuerdo a la necesidad que presente la administración municipal durante la ejecución del Contrato, en las cantidades necesarias existentes, haciendo uso de las maquinas multifuncionales acordadas por el supervisor.
19. Disponer de los medios de transporte, necesarios y adecuados para trasladar las maquinas requeridas para la prestación del servicio solicitado en el lugar acordado por el supervisor del contrato.
20. NO prestar el servicio sin autorización del supervisor o de quien él designe.
21. Asumir en su totalidad el costo del personal, equipos, insumos, herramientas, combustible, peajes si hubiera lugar, y demás gastos necesarios para la prestación adecuada del servicio contratado.
22. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
23. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor del contrato designado por la Alcaldía y que tengan relación con el objeto del mismo.
24. Las demás que le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Supervisor o alcalde.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato

2. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

3. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.

117

4. Responder por la calidad de los servicios prestados, sin perjuicio de la respectiva garantía.

5. Presentar informe de actividades al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.

6. Suscribir el acta de liquidación, previa terminación del contrato.

7. Las demás que resulten de la ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

Se obliga para con el CONTRATISTA especialmente a lo siguiente:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
2. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada.
3. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar.
4. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
5. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato.
7. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municiplo, la cual hará parte integral del contrato.

SÉPTIMA. SUPERVISION: el MUNICIPIO efectuará la supervisión del presente contrato a través del **SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, o quien el alcalde delegue para esta función.

OCTAVA. CESION: El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

NOVENA. SUBCONTRATACIÓN: El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin consentimiento previo y que conste por escrito del MUNICIPIO DE FLANDES, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

DECIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, con la suscripción de este Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el Artículo 8° de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° ibídem.

DECIMA PRIMERA. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. El incumplimiento de esta obligación será

118

causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el MUNICIPIO. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, el MUNICIPIO dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

DECIMA SEGUNDA. LIQUIDACION DEL CONTRATO: El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (04) meses.

Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

DECIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL: El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

DECIMA CUARTA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLANDES identificada con NIT 800100055-6
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Cumplimiento del Contrato**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más. **Calidad del Servicio**: Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más. **Pago de Salarios y Prestaciones**: Por el diez (10%) ciento del valor total del contrato y con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; tal garantía deberá constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prorroga el contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía el CONTRATISTA se compromete a reponer la garantía aquí prevista cuando por razón de modificaciones multas e impuestos o siniestros ocurridos esta se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo a la entidad dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta.

DECIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa el desarrollo del objeto del presente contrato.

DECIMA SEXTA. VEEDURÍA CIUDADANA: El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos de la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

DECIMA SEPTIMA- DOMICILIO: Para todos los efectos se fija como domicilio contractual el Municipio de Flandes (Tolima).

DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma SECOP II dispuesta por Colombia Compra Eficiente, para el efecto.

Proyecto Ana Rincon – Contratista
Reviso: Dolder More Ramirez – Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2023000803

10/05/2023

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJ	14,400,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**14,400,000.00**

A FAVOR DE: SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO

REPRESENTANTE SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO

DISPONIBILIDAD 2023000533 **DIS** **NIT:** 6500230

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CONTRATO NO.207-23 MC-022-23 CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONER) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

Se expide en FLANDES a los 10 dias del mes de Mayo de 2023

HENRY AVILA CASTAÑEDA
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY AVILA

Modificó:

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

Reducciones Disponibilidad

Número: 2023000161

FECHA 31/05/2023

TERCERO PARA CONTRATAR Nit / C.C.: 77777777777 SUCURSAL 001

COMPROBANTE AFECTADO DIS 2023000533

CONCEPTO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONER) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	0.00	3,680,000.00
	TOTAL	0.00	3,680,000.00

HENRY AVILA CASTAÑEDA

JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: HENRY AVILA CASTAÑEDA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101013071	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	05	2023	11	05	2023	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	JARAMILLO MARMOLEJO, SAMIR	IDENTIFICACIÓN	CC: 6.500.230
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 39 - 57	CIUDAD: TULUA, VALLE	TELÉFONO:	3165872353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.100.055-6
DIRECCIÓN: CR 12 CALLE 12 ESQUINA	CIUDAD: FLANDES, TOLIMA	TELÉFONO	2404532
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.207-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS (TONER) PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/05/2023	30/06/2024	$1,440,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2023	30/06/2024	$1,440,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/05/2023	31/12/2026	$1,440,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********4,320,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS MARIA ISABEL PUP	184481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 26 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-44-101013071

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO					
FECHA	12	DE	MAYO	DE	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
NÚMERO:	207	DE	10 DE MAYO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONÉR PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA".			
NOMBRE:	MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE - SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		
NIT/C.C.:	C.C.: 6.500.230-5		
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
CDP:	2023000533 del 17 de Abril de 2023		
RP:	2023000803 del 10 DE Mayo DEL 2023.		
FECHA LEGALIZACIÓN:	12 DE MAYO DEL 2023.		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2022.		

CONSIDERANDO:

- Que entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES- TOLIMA Y MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE - SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **207 - 2023**, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONÉR PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA**" y un plazo de **CUATRO (04) MESES.**

- Que el Registro Presupuestal **del 10 DE Mayo DEL 2023.**, el contrato fue suscrito por las partes el 10 de Mayo del 2023 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- Que de acuerdo con la cláusula **QUINTA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula **SEPTIMA** del contrato, se ha designado como supervisor al **SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES — FLANDES AVANZARÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01					
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
Fecha:	1	de	JUNIO	de	2023
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS					
CONTRACTUAL NUMERO:	207		FECHA: (10/05/2023)		
OBJETO DEL CONTRATO:	*CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIBOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA*				
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	12/05/2023	FECHA DE TERMINACION:		31/12/2023	
Valor Inicial:	$ 14.400.000,00	Saldo Actual		$ 14.400.000,00	
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	$ -	Menos este pago		$ 1.800.000,00	
Valor Total:	$ 14.400.000,00	Nuevo saldo		$ 12.600.000,00	
CDP CONTRATO	2023000533	RP CONTRATO		2023000803	
INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA					
CONTRATISTA:	MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		NIT 6.600.230-6		
PERIODO A CERTIFICAR:	12/05/2023 AL 11/06/2023	Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Facutra No. FV1136		11/06/2023	
NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	58493363	MES :	Mayo / 2023		
CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN					

El suscrito CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se Autoriza el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula Novena "forma de pago".

DEIDER MORA RAMIREZ Supervisor
Contrato 207-2023

R.L. MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CONTRATO No.207-2023

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
Sede Tuluá

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FV1136
Fecha Emisión: 2023-06-22 12:03:17
Fecha validación: 2023-06-22 12:20:17-05:00
Fec. Vcto.: 2023-07-02

Nº Resolución: 18764042431899 Prefijo: FV Consecutivo: 1001 hasta 2000 Fecha: 2023-01-04 hasta 2023-07-04

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: Samir Jaramillo Marmolejo NIT: 6500230-5 Actividad Económica: 3312 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: CL 40 A 26 A 07 - TULUÁ - - Valle del Cauca - CO Teléfonos: E-mail: email@domain.com	Razón social/Nombre: ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES NIT: 800100055-6 Dirección: CR 8 CL 12 ESQUINA CENTRO - FLANDES - - TOLIMA - CO Teléfonos: 3123647296 E-mail: secgobierno@flandes-tolima.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	06	4.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO 4 KYOCERA DE MESA	189,076.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
2	06	2.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO SHARP MX B402	378,152.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
Total Items		2							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	1,512,606.00	287,396.00

Totales	
SUBTOTAL:	1,512,606.00
TOTAL Base Imponible:	1,512,606.00
IVA	287,396.00
TOTAL:	1,800,002.00
TOTAL en letras: Un Millon Ochocientos Mil Dos Con Cero COP	

Información adicional

SERVICIO DE FOTOCOPIAS AL 22 DE JUNIO DE 2.023. ALCALDIA DE FLANDES TOLIMA

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Transferecia Crédito	2023-07-02	800100055		10				

CUFE: 12fbd88b4f4f1d8f0342aeb952c1f4cfc59e9402b51d071a1b4c5a6baa67f54600b825bba631d4c88cbb801ea18126d4
Representación Impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Mister: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-726

127

Certificado Bancario

Martes, 2 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO identificado(a) con CC 6500230, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76213886190	2013/10/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

128

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 5 0 0 0 2 3 0 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 0 0 2 3 0	1 9 9 7 1 1 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	MARMOLEJO	SAMIR	

35. Razón social

36. Nombre comercial: MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: CL 40 A 26 A 07

42. Correo electrónico: samirfotocopiadoras@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 8 7 2 3 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 0 4 0 4 3 0	4 7 4 1	2 0 0 4 0 4 3 0	7 7 3 0	8 2 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 05 - 19 / 09 : 50: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-05-2022 09:50:42AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HUMANA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 0 0 2 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Tulua	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades, institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	7 3 0 0 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

130

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanes de Tuluá	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2	
162. Nombre del establecimiento: MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4	
165. Dirección: CL 40 A 26 A 07		
166. Número de matrícula mercantil: 7 3 0 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 4 2 6	
168. Teléfono: 3 1 6 5 8 7 2 3 5 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	1	09/06/2023	68493363	$703.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	291.300	0		0		0	1	400	0	291.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	372.800	0	0	0	0	1	500	0	373.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	800011183-6	24.400				24.400	1	100	24.500			244	24.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	14.000	1	100	14.100	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	291.300	291.700
Pensión	1	372.800	373.300
Riesgos Laborales	1	24.400	24.500
CCF	1	14.000	14.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	702.500	703.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadores@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	09/06/2023	68493363	$703.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Sal.	Inte.	Extranjero	Colom. Exterior	Proced.	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotizantes / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Mora	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	6508230	JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR	30	0			X													25-14	2.330.800	372.880	0	0	0	0	EPS037	2.330.800	291.360	14-23	2.330.800	2	31.430	CCF 57	2.330.800	14.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

ORDEN DE PAGO

2023001167

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **CC o Nit:** 6500230

Dirección: CALLE 40 A 26 A -07 **Teléfonos:**

Detalle: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR PRIMER PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1136

Concepto: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR PRIMER PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1136

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
511118	Arrendamiento operativo		1,800,000.00	00.00		0.00	
249058	Arrendamiento operativo		00.00	1,800,000.00		0.00	

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	27/07/2023	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000533	2023000803	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	1,800,000.00
			Total Presupuesto:	**1,800,000.00**

SANDRA PATRICIA CASTILLO LOAIZA

CONTADOR

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Número: 2023001270

Fecha: 02/08/2023

A FAVOR DE SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **NIT** 6500230 - 5

TRANSFERENCIA **Fecha** 02/08/2023 **Cheque por valor de** 1,576,604.00

TELEFONO

POR VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023001167

DETALLE JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR PRIMER PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1136

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000533	2023000803	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	1,800,000.00
			Total Presupuesto:	**1,800,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito
11100503575	Colmena Cte 210575 fondos comunes recaudo predial-Conv.Nal 58353		00.00	1,576,604.00
41100107	Tasa Prodeporte y Recreacion		00.00	37,815.00
41057602	Estampilla Adulto Mayor		00.00	60,504.00
48089002	Derechos Administrativos.		00.00	15,126.00
24360601	Arrend.Bienes Raices para Decl. Y No Decl. 3.5%		00.00	52,941.00
48082701	Aprovechamiento.		00.00	1,800.00
41050803	Impuesto Reteica		00.00	12,101.00
24362502	Imp. a las ventas por servicios 15%		00.00	43,109.00
249058	Arrendamiento operativo		1,800,000.00	00.00

RETENCIONES

Tipo	Base	
	1,512,606.00	
TASA PR	1,512,606.00	2.5
ESTAMPI	1,512,606.00	4
DERECH	1,512,606.00	1
Fuente	1,512,606.00	3.5
PAPELER	1,512,606.00	0
I.C.A.	1,512,606.00	0.8
Fuente	287,396.00	15
	0.00	

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 02/08/2023 **Número:** 2023001270

A FAVOR DE SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **NIT** 6500230 - 5

TRANSFERENCIA **Fecha** 02/08/2023 **Cheque por valor de** 1,576,604.00

TELEFONO

SUMAS IGUALES	1,800,000.00	1,800,000.00

Elaboró: STEFY **Aprobo:** YOVANNY HERRERA DIAZ ALCALDE MUNICIPAL	**Modifico:** **Reviso:** EMED PAVA MONROY SECRETARIO DE HACIENDA	**Firma y Sello Beneficiario** SEC. HACIENDA MPAL. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA **c.c ó Nit**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES — FLANDES AVANZARA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02					
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
Fecha:	24	de	JULIO	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
CONTRACTUAL NUMERO:	207	FECHA: (10/05/2023)	
OBJETO DEL CONTRATO:	*CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIBOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA*		
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	12/05/2023	FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023
Valor Inicial:	$ 14.400.000,00	Saldo Actual	$ 12.600.000,00
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	$ -	Menos este pago	$ 1.800.000,00
Valor Total:	$ 14.400.000,00	Nuevo saldo	$ 10.800.000,00
CDP CONTRATO	2023000533	RP CONTRATO	2023000803

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
CONTRATISTA:	ULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	NIT 6.500.230-5	
PERIODO A CERTIFICAR:	12/06/2023 AL 11/07/2023	Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Facutra No. FV1183	24/07/2023
NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	69702268	MES :	Julio / 2023

CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

El suscrito CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se Autoriza el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula Novena "forma de pago".

HEIDER MORA RAMIREZ — Supervisor
Contrato 207-2023

R.L. MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CONTRATO No.207-2023

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
.. Sede Tuluá

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FV1163
Fecha Emisión: 2023-07-24 14:32:10
Fecha validación: 2023-07-24 15:01:28-05:00
Fec. Vcto.: 2023-08-03

Nº Resolución: 18764051440424 Prefijo: FV Consecutivo: 1151 hasta 2000 Fecha: 2023-07-05 hasta 2024-01-05

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Samir Jaramillo Marmolejo NIT: 6500230-5 Actividad Económica: 3312 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: CL 40 A 26 A 07 - TULUÁ - - Valle del Cauca - CO Teléfonos: E-mail: email@domain.com	Razón social/Nombre: ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES NIT: 800100055-6 Dirección: CR 8 CL 12 ESQUINA CENTRO - FLANDES - - TOLIMA - CO Teléfonos: 3123647296 E-mail: secgobierno@flandes-tolima.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	06	4.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO (4 KYOCERAS DE MESA)	189,076.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
2	06	2.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO (2 SHARP MXB402)	378,152.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
Total Items		2							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	1,512,606.00	287,396.00

Totales	
SUBTOTAL:	1,512,606.00
TOTAL Base Imponible:	1,512,606.00
IVA	287,396.00
TOTAL:	1,800,002.00
TOTAL en letras: Un Millon Ochocientos Mil Dos Con Cero COP	

Información adicional

SERVICIO DE FOTOCOPIAS DEL 22 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2.023.

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Transferecia Crédito	2023-08-03	800100055		10				

CUFE: 3e168dab8d879f7044af6da673049678a8dc05b816a36c0e51166bfcabe52a149909d383d327787cad3befd1613ccfa1
Representación Impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-726

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6500230 — 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tuluá

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 13

26. Número de identificación: 6500230

27. Fecha expedición: 1997/11/13

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Valle del Cauca — 76

30. Ciudad/Municipio: Tuluá — 834

31. Primer apellido: JARAMILLO

32. Segundo apellido: MARMOLEJO

33. Primer nombre: SAMIR

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial: MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Valle del Cauca — 76

40. Ciudad/Municipio: Tuluá — 834

41. Dirección principal: CL 40 A 26 A 07

42. Correo electrónico: samirfotocopiadoras@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3165872353

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3312	2004/04/30	4741	2004/04/30	7730	8219		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 05 - 19 / 09 : 50 : 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-05-2022 09:50:42AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 2 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO identificado(a) con CC 6500230, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76213886190	2013/10/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirlalocopiesorsa@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					#EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	04/08/2023	89702266	$702,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Código	Salario	Extranjero	Cotiza en el Exterior	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC-LR	AVP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	6500230	JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR	59	X		N															25-14	2.338.000	372.800	0	0	0	0	EPS037	2.338.800	701,300	14-03	2.338.000	2	24.400	CCF57	7.331.800	14.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página de estado

MFP

FS-1[illegible]MFP

KYOCERA

Versión del firmware 2MJ_2F00.005.005 2014.04.23

07/18/2023 12:24

[2MK_1000.004.001] [2MH_1100.001.005] [2H9_7000.001.011]

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP:	Oficio II/Normal
Tamaño/Tipo depósito 1:	Letter/Normal

Configuración de grupo

Ninguna

Configuración de impresión

Copias:	1
EcoPrint	Desactivar
Tipo de papel predeterm.:	Ninguna
Modo KIR	Activar
Resolución	Modo rápido1200

Config. de dispositivo

Sueño:	1 Minutos
Tmporiz. apagado:	1 hora
Tiempo espera alim. pap.:	30 Segundos
Bypass vacío:	Activar

Estado de opciones

Procesador del documento:	Instalar
depósito de papel 2:	No instalar
depósito de papel 3:	No instalar
Tarjeta Memoria:	No instalar
Card Authentication (B):	No instalar

Red

Interfaz LAN	
Configuración:	Automático
Actual	No Conectado
TCP/IP	
Estado	Activar
Nombre host impresora:	KM941204
IPv4	
Estado DHCPv4:	Desactivar
Estado Bonjour:	Desactivar
Dirección IP	No definido
Máscara subred:	No definido
Gateway predet	No definido
IPv6	
Estado	Desactivar
Estado DHCPv6	Activar
Estado RA	Activar
Manual	No definido
DHCPv6(Stateful):	No definido
RA(Stateless)	No definido
LinkLocal	No definido
AppleTalk	Activar

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo:	doc

Configuración de copia

Calidad:	Texto+foto
Intercalar	Activar

Bloqueo de interfaz

Host USB:	Desbloquear
Dispositivo USB:	Desbloquear
Opción I/F:	Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar:	256.0 MB
Ranura opcional:	0 Bytes
Tamaño total:	256.0 MB
Disco RAM:	Apagado
Tamaño del disco RAM:	0 Bytes

Emulación

Emulación:	KPDL(Automático)
Modo AES:	Encendido
Error al imprimir:	Apagado
Temp. borrado errores:	Encendido
Caché de fuente (MÁX.):	0 Bytes
Caché formulario (MÁX.):	0 Bytes

Configuración de escaneo

Formato archivo:	PDF
Resolución:	300x300dpi
Calidad:	Texto+foto

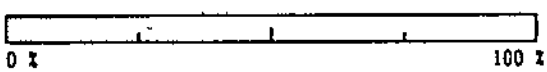
Configuración de FAX

Nombre local del FAX:	
N° FAX local (Puerto 1):	
ID de FAX local:	0000
Conf línea FAX(Puerto 1):	Tono(DTMF)
Configuración RX:	Autom. (Normal)

Contadores

Copia	43068
Impresora	32221
FAX	1658
Total	76947
Tamaño papel	
A4	0
B5	0
A5	0
Folio	0
Legal	126
Letter	76134
Statement	2
Otro1	684
Otro2	1
Páginas escaneadas	
Copia	18475
FAX	3645
Otro	7140
Total	29260

Indicador de tóner



Impresora Backup.
Julio 18 2023

MAR/18/JUL/2023 10:34 N/S:6500473700

	BLANCO Y NEGRO	TODO COLOR
Contador total	00,003,278	00,000,000
COPIAS	00,000,934	
IMPRESIONES	00,001,150	
ARCHIVO DOC	00,000,000	
OTRAS IMPRES.	00,000,013	
ENVIO DE ESCAN.	00,005,535	00,000,096
ESCANEAR A DISCO DURO	00,000,000	00,000,000

Yessica Tatiana Buitrago Murcia
Tecnico Administrativo
Comisaria Segunda de familia

Página de estado

MFP

FS-1035MFP

Versión del firmware 2MH_2F00.005.005 2014.04.23

07/18/2023 09:19
[2MK_1000.004.001] [2MH_1100.001.005] [2H9_7000.001.011]

Config. papel
- Tamaño/Tipo bandeja MP: Letter/Normal
- Tamaño/Tipo depósito 1: Letter/Normal

Configuración de grupo
- Ninguna

Configuración de impresión
- Copias: 1
- EcoPrint: Desactivar
- Tipo de papel predeterm.: Ninguna
- Modo KIR: Activar
- Resolución: Modo rápido1200

Config. de dispositivo
- Sueño: 1 Minutos
- Tmporiz. apagado: 1 hora
- Tiempo espera alim. pap.: 30 Segundos
- Bypass vacío: Activar

Estado de opciones
- Procesador del documento: Instalar
- depósito de papel 2: No instalar
- depósito de papel 3: No instalar
- Tarjeta Memoria: No instalar
- Card Authentication (B): No instalar

Red
- Interfaz LAN
 - Configuración: Automático
 - Actual: 100BASE-TX Full
- TCP/IP
 - Estado: Activar
 - Nombre host impresora: KM868028
- IPv4
 - Estado DHCPv4: Desactivar
 - Estado Bonjour: Desactivar
 - Dirección IP: 192.168.16.23
 - Máscara subred: 255.255.255.0
 - Gateway predet.: 192.168.16.254
- IPv6
 - Estado: Desactivar
 - Estado DHCPv6: Activar
 - Estado RA: Activar
 - Manual: No definido
 - DHCPv6(Stateful): No definido
 - RA(Stateless): No definido
 - LinkLocal: No definido
- AppleTalk: Activar

Configuración TRABAJOS
- Nombre trabajo: doc

Configuración de copia
- Calidad: Texto+foto
- Intercalar: Activar

Bloqueo de interfaz
- Host USB: Desbloquear
- Dispositivo USB: Desbloquear
- Opción I/F: Desbloquear

Memoria
- Tamaño estándar: 256.0 MB
- Ranura opcional: 0 Bytes
- Tamaño total: 256.0 MB
- Disco RAM: Apagado
- Tamaño del disco RAM: 0 Bytes

Emulación
- Emulación: KPDL(Automático)
- Modo AES: Encendido
- Error al imprimir: Apagado
- Temp. borrado errores: Encendido
- Caché de fuente (MÁX.): 0 Bytes
- Caché formulario (MÁX.): 0 Bytes

Configuración de escaneo
- Formato archivo: PDF
- Resolución: 300x300dpi
- Calidad: Texto+foto

Contadores

Copia	21127
Impresora	201265
Total	222392
Tamaño papel	
A4	161
B5	0
A5	0
Folio	14
Legal	4854
Letter	203621
Statement	0
Otro1	5444
Otro2	8298
Páginas escaneadas	
Copia	15009
Otro	6651
Total	21660

Indicador de tóner

0 % 100 %

Se evidencia Pin de bandeja multifuncional pegado en impresora esta funcionando correctamente

Julio 18/2023

[MW13923728]

MAR/18/JUL/2023 13:27 N/S:3502352800

	BLANCO Y NEGRO	TODO COLOR
Contador total	00,336,813	00,000,000
COPIAS	00,073,065	
IMPRESIONES	00,175,346	
ARCHIVO DOC	00,000,000	
OTRAS IMPRES.	00,016,345	
ENVIO DE ESCAN.	00,051,521	00,000,895
ESCANEAR A DISCO DURO	00,000,001	00,000,000

Helena Leal B.
Julio 18/23
Hora: 10:20 am
Sec. Gobierno

Página de estado

MFP

FS-1035MFP

Versión del firmware 2MH_2F00.005.005 2014.04.23

07/18/2023 10:57
[2MK_1000.004.001] [2MH_3100.001.005] [2H9_7000.001.011]

Config. papel
- Tamaño/Tipo bandeja MP: Legal/Normal
- Tamaño/Tipo depósito 1: Letter/Normal

Configuración de grupo
- Ninguna

Configuración de impresión
- Copias: 1
- EcoPrint: Desactivar
- Tipo de papel predeterm.: Ninguna
- Modo RIR: Activar
- Resolución: Modo rápido1200

Config. de dispositivo
- Sueño: 1 Minutos
- Tmporiz. apagado: 1 hora
- Tiempo espera alim. pap.: 30 Segundos
- Bypass vacío: Activar

Estado de opciones
- Procesador del documento: Instalar
- depósito de papel 2: No instalar
- depósito de papel 3: No instalar
- Tarjeta Memoria: No instalar
- Card Authentication (B): No instalar

Red
- Interfaz LAN
 - Configuración: Automático
 - Actual: 100BASE-TX Full
- TCP/IP
 - Estado: Activar
 - Nombre host impresora: KMA9BA5F
- IPv4
 - Estado DHCPv4: Desactivar
 - Estado Bonjour: Desactivar
 - Dirección IP: 192.168.16.193
 - Máscara subred: 255.255.255.0
 - Gateway predet.: 192.168.16.254
- IPv6
 - Estado: Desactivar
 - Estado DHCPv6: Activar
 - Estado RA: Activar
 - Manual: No definido
 - DHCPv6(Stateful): No definido
 - RA(Stateless): No definido
 - LinkLocal. No definido
- AppleTalk: Activar

Configuración TRABAJOS
- Nombre trabajo: doc

Configuración de copia
- Calidad: Texto+foto
- Intercalar: Activar

Bloqueo de interfaz
- Host USB: Desbloquear
- Dispositivo USB: Desbloquear
- Opción I/F: Desbloquear

Memoria
- Tamaño estándar: 256.0 MB
- Ranura opcional: 0 Bytes
- Tamaño total: 256.0 MB
- Disco RAM: Apagado
- Tamaño del disco RAM: 0 Bytes

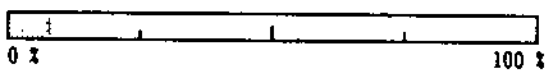
Emulación
- Emulación: KPDL(Automático)
- Modo AES: Encendido
- Error al imprimir: Apagado
- Temp. borrado errores: Encendido
- Caché de fuente (MÁX.): 0 Bytes
- Caché formulario (MÁX.): 0 Bytes

Configuración de escaneo
- Formato archivo: PDF
- Resolución: 300x300dpi
- Calidad: Texto+foto

Contadores

Copia	109161
Impresora	208709
Total	317870
Tamaño papel	
A4	1709
B5	0
A5	0
Folio	0
Legal	2507
Letter	311575
Statement	2
Otro1	1020
Otro2	1057
Páginas escaneadas	
Copia	63265
Otro	6559
Total	69824

Indicador de tóner



Declaración de contabilidad

Página de estado

MFP

FS-1135MFP

KYOCERA

Versión del firmware 2MJ_2F00.005.005 2014.04.23 07/18/2023 10:10

[2MK_1000.004.001] [2MH_1100.001.005] [2M9_7000.001.011]

Config. papel
- Tamaño/Tipo bandeja MP.: Legal/Normal
- Tamaño/Tipo depósito 1: Letter/Normal

Configuración de grupo
- Ninguna

Configuración de impresión
- Copias: 1
- EcoPrint: Desactivar
- Tipo de papel predeterm.: Ninguna
- Modo RIR: Activar
- Resolución: Modo rápido1200

Config. de dispositivo
- Sueño: 30 Minutos
- Tmporiz. apagado: 2 horas
- Tiempo espera alim. pap.: 30 Segundos
- Bypass vacío: Activar

Estado de opciones
- Procesador del documento: Instalar
- depósito de papel 2: No instalar
- depósito de papel 3: No instalar
- Tarjeta Memoria: No instalar
- Card Authentication (B): No instalar

Red
- Interfaz LAN
 - Configuración: Automático
 - Actual: 100BASE-TX Full
- TCP/IP
 - Estado: Activar
 - Nombre host impresora.: KM876408
- IPv4
 - Estado DHCPv4: Desactivar
 - Estado Bonjour: Desactivar
 - Dirección IP: 192.168.16.29
 - Máscara subred: 255.255.255.0
 - Gateway predet.: 192.168.16.254
- IPv6
 - Estado: Desactivar
 - Estado DHCPv6.: Activar
 - Estado RA: Activar
 - Manual: No definido
 - DHCPv6(Stateful): No definido
 - RA(Stateless): No definido
 - LinkLocal: No definido
- AppleTalk: Activar

Configuración TRABAJOS
- Nombre trabajo.: doc

Configuración de copia
- Calidad: Texto+foto
- Intercalar: Activar

Bloqueo de interfaz
- Host USB: Desbloquear
- Dispositivo USB: Desbloquear
- Opción I/F: Desbloquear

Memoria
- Tamaño estándar: 256.0 MB
- Ranura opcional: 0 Bytes
- Tamaño total: 256.0 MB
- Disco RAM: Apagado
- Tamaño del disco RAM: 0 Bytes

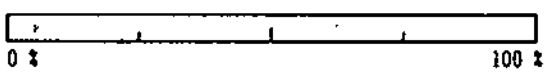
Emulación
- Emulación: Line Printer
- Fuente predeterminada: Courier
- Caracteres predet.: IBM PC-8

Configuración de escaneo
- Formato archivo: PDF
- Resolución: 300x300dpi
- Calidad: Texto+foto

Contadores

Copia	3379
Impresora	19206
Total	22585
Tamaño papel	
A4	0
B5	0
A5	0
Folio	232
Legal	176
Letter	22971
Statement	0
Otro1	10
Otro2	0
Páginas escaneadas	
Copia	2582
Otro	11992
Total	14584

Indicador de tóner



Página de estado

MFP

FS-1135MFP

Versión del firmware 2MJ_2F00.005.005 2014.04.23

07/18/2023 08:53

[2MK_1000.004.001] [2MH_1100.001.005] [2PL_7000.001.006]

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP:	Oficio II/Person 5
Tamaño/Tipo depósito 1:	Letter/Normal

Configuración de grupo

Ninguna

Configuración de impresión

Copias:	1
EcoPrint:	Desactivar
Tipo de papel predeterm.:	Ninguna
Modo RIR:	Activar
Resolución:	Modo rápido1200

Config. de dispositivo

Sueño:	1 Minutos
Tmporiz. apagado:	1 hora
Tiempo espera alim. pap..	30 Segundos
Bypass vacío:	Activar

Estado de opciones

Procesador del documento:	Instalar
depósito de papel 2:	No instalar
depósito de papel 3:	No instalar
Tarjeta Memoria:	No instalar
Card Authentication (B):	No instalar

Red

Interfaz LAN

Configuración:	Automático
Actual:	100BASE-TX Full

TCP/IP

Estado:	Activar
Nombre host impresora:	KMA93070

IPv4

Estado DHCPv4:	Desactivar
Estado Bonjour:	Desactivar
Dirección IP:	192.168.3.2
Máscara subred:	255.255.255.0
Gateway predet :	No definido

IPv6

Estado:	Desactivar
Estado DHCPv6:	Activar
Estado RA:	Activar
Manual:	No definido
DHCPv6(Stateful):	No definido
RA(Stateless):	No definido
LinkLocal:	No definido

AppleTalk: Activar

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo: doc

Configuración de copia

Calidad:	Texto+foto
Intercalar:	Activar

Bloqueo de interfaz

Host USB:	Desbloquear
Dispositivo USB:	Desbloquear
Opción I/F:	Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar:	256.0 MB
Ranura opcional:	0 Bytes
Tamaño total:	256.0 MB
Disco RAM:	Apagado
Tamaño del disco RAM:	0 Bytes

Emulación

Emulación:	KPDL(Automático)
Modo AES:	Encendido
Error al imprimir:	Apagado
Temp. borrado errores:	Encendido
Caché de fuente (MÁX.):	0 Bytes
Caché formulario (MÁX.):	0 Bytes

Configuración de escaneo

Formato archivo:	PDF
Resolución:	300x300dpi
Calidad:	Texto+foto

Configuración de FAX

Nombre local del FAX:	
N° FAX local (Puerto 1):	
ID de FAX local:	0000
Conf línea FAX(Puerto 1):	Tono(DTMF)
Configuración RX:	Autom. (Normal)

Contadores

Copia	40486
Impresora	5543
FAX	4
Total	46033

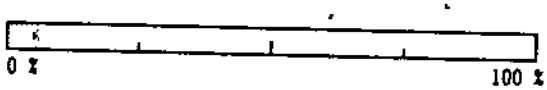
Tamaño papel

A4	16
B5	0
A5	0
Folio	84
Legal	1900
Letter	40492
Statement	1
Otro1	3536
Otro2	4

Páginas escaneadas

Copia	7737
FAX	29
Otro	90
Total	7856

Indicador de tóner



William Méndez
Profesional
18/JUL/2023

(NR42X24406)



Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS) en EMGLCONT0002.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío:	11:56:37 a. m.
Fecha:	4/04/2023
Nombre de usuario:	LATAM\karol.vanegas
Nombre del equipo:	EMGLCONT0002
Nombre de impresora:	ECOSYS M2640idw
Modelo de impresora:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Compatibilidad de color:	No
Nombres de puerto:	WSD-9ac7e2bc-7eed-44dd-8459-f805866d61b3
Formato de datos:	RAW
Nombre de recurso compartido de impresora:	
Ubicación de impresora:	http://[fe80::217:c8ff:fee1:56af%11]:5358/DeviceService/
Procesador de impresión:	winprint
Entorno de SO:	Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Tipo de controlador:	Tipo 4: modo usuario
Versión del controlador:	6.0.1527.0

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\ECOSYSM2640idwxps-manifest.ini
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\ECOSYSM2640idw.gdl
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\KMF15610.bag
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4res.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4bidispm.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4bidiwsd.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-constraints.js
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-DevModeMap.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\pmclient2.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4qpb.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kmdiscover.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-oxps-pipelineconfig.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyw8ptconv.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyv4-fjt.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyv4-filter.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\XpsOXpsConv.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\UNIRES.DLL
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\STDNAMES.GPD
...

Network Status Page

MFP

ECOSYS M2640idw

Firmware Version 2S5_2000.002.802 2022.04.19

VRA2Y31824
04/04/2023 11:56
[2S0_1000.006.001] [2S0_1100.001.003] [2S5_7000.002.801]

Network Detail
- MAC Address: 00:17:C8:E1:56:AF

LAN Interface
- Setting: Auto
- Current: 1000BASE-T

SSL/TLS Server
- Status: Enabled
- HTTPS: Disabled

IPSec
- Setting: Off
- Restriction: Allow
- Status: Inactive
- Rule 1: Off
- Rule 2: Off
- Rule 3: Off
- Rule 4: Off
- Rule 5: Off
- Rule 6: Off
- Rule 7: Off
- Rule 8: Off
- Rule 9: Off
- Rule 10: Off

IEEE 802.1X
- Status: Disabled
- Type: PEAP

Certificate Status
- Device 1(Self Issued): Active
- Device 2: Inactive
- Device 3: Inactive
- Device 4: Inactive
- Device 5: Inactive
- Root 1: Inactive
- Root 2: Inactive
- Root 3: Inactive
- Root 4: Inactive
- Root 5: Inactive

Enhanced WSD
- Status: Enabled

Enhanced WSD over SSL
- Status: Enabled

TCP/IP
- Status: Enabled
- Printer Host Name: KME156AF
- IPv4:
 - DHCPv4 Status: Enabled
 - Auto IP: Enabled
 - Bonjour Status: Enabled
 - Bonjour Name:
 Kyocera ECOSYS M2640idw
 - IP Address: 169.254.9.14
 - Subnet Mask: 255.255.0.0
 - Default Gateway: 192.168.1.1
 - Dynamic DNS: Disabled
 - DNS User Setting: Disabled
 - DNS Server(Pri.): 192.168.1.1
 - DNS Server(Sec.): Not Defined
 - DNS Search Suffix: Disabled
 - DNS Search Suffix(Pri.): Not Defined
 - DNS Search Suffix(Sec.): Not Defined
 - Domain Name: lan
 - WINS User Setting: Disabled
 - WINS Server(Pri.): Not Defined
 - WINS Server(Sec.): Not Defined
- IPv6:
 - Status: Enabled
 - DHCPv6 Status: Enabled
 - RA Status: Enabled
 - Manual: Not Defined
 - DHCPv6(Stateful): Not Defined
 - RA(Stateless): Not Defined
 - LinkLocal:
 fe80::217:c8ff:fee1:56af/64
 - Default Gateway:
 fe80::7624:9fff:fed9:35ec
 - Dynamic DNS: Disabled
 - DNS User Setting: Disabled
 - DNS Server(Pri.):
 fd5e:9a9e:c5bd:10::1
 - DNS Server(Sec.): Not Defined
 - DNS Search Suffix: Disabled
 - DNS Search Suffix(Pri.): Not Defined
 - DNS Search Suffix(Sec.): Not Defined
 - Domain Name:

NetBEUI
- Status: Enabled

Raw Port
- Status: Enabled

Network Status Page

MFP

ECOSYS M2640idw

Firmware Version 2S5_2000.002.802 2022.04.19

VRA2Y31824
04/04/2023 11:56
[2S0_1000.006.001] [2S0_1100.001.003] [2S5_7000.002.801]

IPP
 Status: Enabled

IPP over SSL
 Status: Enabled

FTP Server
 Status: Enabled

Line Printer Daemon
 Status: Enabled

HTTP
 Status: Enabled

HTTPS
 Status: Enabled

WSD-PRINT
 Status: Enabled

WSD-SCAN
 Status: Enabled

LLTD
 Status: Disabled

SNMP v1,v2
 Status: Enabled
 JetAdmin Compatibility: Disabled

SNMP v3
 Status: Disabled
 Authentication: Enabled
 Privacy: Enabled

POP3
 Status: Disabled
 Check Interval: 15 Minutes
 User 1:
 User Profile1: Enabled
 POP3 Server Name:
 POP3 Port Number: 110
 POP3 Login Account Name:
 POP3 Login Password: Not Defined
 Use APOP: No
 POP3 Security: Disabled
 Delete Mail after Retrieval: Yes
 Mail Size Limit: 0 KB
 User 2:
 User Profile2: Enabled
 POP3 Server Name:
 POP3 Port Number: 110
 POP3 Login Account Name:
 POP3 Login Password: Not Defined
 Use APOP: No
 POP3 Security: Disabled
 Delete Mail after Retrieval: Yes
 Mail Size Limit: 0 KB
 User 3:
 User Profile3: Enabled
 POP3 Server Name:
 POP3 Port Number: 110
 POP3 Login Account Name:
 POP3 Login Password: Not Defined
 Use APOP: No
 POP3 Security: Disabled
 Delete Mail after Retrieval: Yes
 Mail Size Limit: 0 KB

Network Status Page

MFP

ECOSYS M2640idw

Firmware Version 2S5_2000.002.802 2022.04.19

VRA2Y31824
04/04/2023 11:56
[2S0_1000.006.001] [2S0_1100.001.003] [2S5_7000.002.801]

SMTP

Status:	Disabled
SMTP Server Name:	
SMTP Port Number:	25
Authentication:	Off
Login Account Name:	
SMTP Security:	Disabled
Sender Address:	
Signature:	

%printer	
[%etheraddr]	

E-mail Recipient 1:

Subject:	%printer event mail
Recipient 1 Address:	
Error Events Reported:	
Add Paper:	No
Low Toner:	No
Add Toner:	No
Cover Open:	No
Paper Jam:	No
Almost Full Waste Toner:	No
All Other Errors:	No
E-mail Interval:	10
Counter Status:	Off
Scheduled Reports:	None

E-mail Recipient 2:

Subject:	%printer event mail
Recipient 2 Address:	
Error Events Reported:	
Add Paper:	No
Low Toner:	No
Add Toner:	No
Cover Open:	No
Paper Jam:	No
Almost Full Waste Toner:	No
All Other Errors:	No
E-mail Interval:	10
Counter Status:	Off
Scheduled Reports:	None

E-mail Recipient 3:

Subject:	%printer event mail
Recipient 3 Address:	
Error Events Reported:	
Add Paper:	No
Low Toner:	No
Add Toner:	No
Cover Open:	No
Paper Jam:	No
Almost Full Waste Toner:	No
All Other Errors:	No
E-mail Interval:	10
Counter Status:	Off
Scheduled Reports:	None

Network Status Page

MFP

ECOSYS M2640idw

Firmware Version 2S5_2000.002.802 2022.04.19

VRA2Y31824
04/04/2023 11:56
[2S0_1000.006.001] [2S0_1100.001.003] [2S5_7000.002.801]

SMTP (FAX)

Status:	Disabled
Select:	On
SMTP Server Name:	
SMTP Port Number:	25
Authentication:	Off
Login Account Name:	
SMTP Security:	Disabled
Sender Address:	
Signature:	

```
-------------------
%printer
[%etheraddr]
-------------------
```

RFB

Status:	Disabled
Port Number:	

RFB over SSL

Status:	Disabled
Port Number:	

Enhanced VNC (RFB) over SSL

Status:	Enabled
Port Number:	9061

SMB

Use Temporary File Name:	Off

Wi-Fi

MAC Address:	00:17:C8:CE:71:B8
Wireless Network:	On
Connection Status:	Connected
IP Address:	192.168.1.86
Network Name (SSID):	Contactar_Melgar1
Network Authentication:	WPA2-PSK
Channel:	11
RSSI:	-53
Wi-Fi Direct:	Off
Device Name:	
IP Address:	Not Defined
Network Name (SSID):	
Network Authentication:	
Password:	
Operation Channel:	0
Connection List:	0
MAC Address:	00:00:00:00:00:00
MAC Address:	00:00:00:00:00:00
MAC Address:	00:00:00:00:00:00
Device Name:	
Device Name:	
Device Name:	



Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS) en EMGLCONT0001.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío:	10:59:54 a. m.
Fecha:	4/04/2023
Nombre de usuario:	EMGLCONT0001\ADMINOFIMATICA
Nombre del equipo:	EMGLCONT0001
Nombre de impresora:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Modelo de impresora:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Compatibilidad de color:	No
Nombres de puerto:	fe80::217:c8ff:fed0:a177
Formato de datos:	RAW
Procesador de impresión:	winprint
Entorno de SO:	Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Tipo de controlador:	Tipo 4: modo usuario
Versión del controlador:	6.0.1527.0

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\ECOSYSM2640idwxps-manifest.ini
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\ECOSYSM2640idw.gdl
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\KMF15610.bag
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4res.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4bidispm.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4bidiwsd.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-constraints.js
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-DevModeMap.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\pmclient2.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4qpb.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kmdiscover.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-oxps-pipelineconfig.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyw8ptconv.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyv4-fjt.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyv4-filter.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\XpsOXpsConv.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\UNIRES.DLL
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\STDNAMES.GPD
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\STDDTYPE.GDL
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\STDSCHEM.GDL
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\STDSCHMX.GDL
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\MSXPSINC.GPD



Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS) en EMGLCONT0003.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío:	11:09:16 a. m.
Fecha:	4/04/2023
Nombre de usuario:	EMGLCONT0003\ADMINOFIMATICA
Nombre del equipo:	EMGLCONT0003
Nombre de impresora:	IMP BACKUP
Modelo de impresora:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Compatibilidad de color:	No
Nombres de puerto:	WSD-09b04b2b-d9bc-4af3-8e02-fe632f4f1066
Formato de datos:	RAW
Nombre de recurso compartido de impresora:	
Ubicación de impresora:	http://[2803:9810:50e9:c510:217:c8ff:fed0:a177]:5358/DeviceSe...
Procesador de impresión:	winprint
Entorno de SO:	Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Tipo de controlador:	Tipo 4: modo usuario
Versión del controlador:	6.0.1527.0

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\ECOSYSM2640idwxps-manifest.ini
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\ECOSYSM2640idw.gdl
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\KMF15610.bag
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4res.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4bidispm.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4bidiwsd.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-constraints.js
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-DevModeMap.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\pmclient2.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4qpb.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kmdiscover.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-oxps-pipelineconfig.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyw8ptconv.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyv4-fjt.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyv4-filter.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\XpsOXpsConv.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\UNIRES.DLL
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\STDNAMES.GPD
...



Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS) en EMGLCONT0003.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío:	11:11:23 a. m.
Fecha:	4/04/2023
Nombre de usuario:	LATAM\carolina.bernate
Nombre del equipo:	EMGLCONT0003
Nombre de impresora:	IMP BACKUP
Modelo de impresora:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Compatibilidad de color:	No
Nombres de puerto:	WSD-09b04b2b-d9bc-4af3-8e02-fe632f4f1066
Formato de datos:	RAW
Nombre de recurso compartido de impresora:	
Ubicación de impresora:	http://[2803:9810:50e9:c510:217:c8ff:fed0:a177]:5358/DeviceSe...
Procesador de impresión:	winprint
Entorno de SO:	Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador:	Kyocera ECOSYS M2640idw v4 KX (XPS)
Tipo de controlador:	Tipo 4: modo usuario
Versión del controlador:	6.0.1527.0

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\ECOSYSM2640idwxps-manifest.ini
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\ECOSYSM2640idw.gdl
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\KMF15610.bag
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4res.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4bidispm.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4bidiwsd.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-constraints.js
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-DevModeMap.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\pmclient2.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4qpb.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kmdiscover.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\kyv4-oxps-pipelineconfig.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyw8ptconv.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyv4-fjt.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\kyv4-filter.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\prnkycl1.inf_amd64_1bb7d213f6302b9c\amd64\XpsOXpsConv.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\UNIRES.DLL
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\ntprint.inf_amd64_abf34a3eb310ac6b\Amd64\STDNAMES.GPD
...

Página de estado

MFP

FS-1035MFP

Versión del firmware 2MH_2F00.005.005 2014.04.23

06/23/2023 15:10

[ZMK_1000.004.001] [2MH_1100.001.005] [2H9_7000.001.011]

Config. papel
- Tamaño/Tipo bandeja MP: Letter/Normal
- Tamaño/Tipo depósito 1: Letter/Normal

Configuración de grupo
- Ninguna

Configuración de impresión
- Copias: 1
- EcoPrint: Desactivar
- Tipo de papel predeterm.: Ninguna
- Modo KIR: Activar
- Resolución: Modo rápido1200

Config. de dispositivo
- Sueño: 1 Minutos
- Tmporiz. apagado: 1 hora
- Tiempo espera alim. pap.: 30 Segundos
- Bypass vacío: Activar

Estado de opciones
- Procesador del documento: Instalar
- depósito de papel 2: No instalar
- depósito de papel 3: No instalar
- Tarjeta Memoria: No instalar
- Card Authentication (B): No instalar

Red
- Interfaz LAN
 - Configuración: Automático
 - Actual: 100BASE-TX Full
- TCP/IP
 - Estado: Activar
 - Nombre host impresora: KM868028
- IPv4
 - Estado DHCPv4: Desactivar
 - Estado Bonjour: Desactivar
 - Dirección IP: 192.168.16.23
 - Máscara subred: 255.255.255.0
 - Gateway predet.: 192.168.16.254
- IPv6
 - Estado: Desactivar
 - Estado DHCPv6: Activar
 - Estado RA: Activar
 - Manual: No definido
 - DHCPv6(Stateful): No definido
 - RA(Stateless): No definido
 - LinkLocal: No definido
- AppleTalk: Activar

Configuración TRABAJOS
- Nombre trabajo: doc

Configuración de copia
- Calidad: Texto+foto
- Intercalar: Activar

Bloqueo de interfaz
- Host USB: Desbloquear
- Dispositivo USB: Desbloquear
- Opción I/F: Desbloquear

Memoria
- Tamaño estándar: 256.0 MB
- Ranura opcional: 0 Bytes
- Tamaño total: 256.0 MB
- Disco RAM: Apagado
- Tamaño del disco RAM: 0 Bytes

Emulación
- Emulación: KPDL(Automático)
- Modo AES: Encendido
- Error al imprimir: Apagado
- Temp. borrado errores: Encendido
- Caché de fuente (MÁX.): 0 Bytes
- Caché formulario (MÁX.): 0 Bytes

Configuración de escaneo
- Formato archivo: PDF
- Resolución: 300x300dpi
- Calidad: Texto+foto

Contadores

Copia	20942
Impresora	198091
Total	219033
Tamaño papel	
A4	161
B5	0
A5	0
Folio	14
Legal	3902
Letter	202938
Statement	0
Otro1	3722
Otro2	8296
Páginas escaneadas	
Copia	14913
Otro	6651
Total	21564

Indicador de tóner

0 % 100 %

Fabian Silva
23-06-2023

Página de estado

MFP

FS-1035MFP

Versión del firmware 2MH_2F00.005.005 2014.04.23

08/08/2023 14:30

[2MK_1000.004.001] [2MH_1100.001.005] [2M9_7000.001.011]

Config. papel
- Tamaño/Tipo bandeja MP: Letter/Normal
- Tamaño/Tipo depósito 1: Letter/Normal

Configuración de grupo
- Ninguna

Configuración de impresión
- Copias: 1
- EcoPrint: Desactivar
- Tipo de papel predeterm.: Ninguna
- Modo RIR: Activar
- Resolución: Modo rápido1200

Config. de dispositivo
- Sueño: 1 Minutos
- Tmporiz. apagado: 1 hora
- Tiempo espera alim. pap.: 30 Segundos
- Bypass vacío: Activar

Estado de opciones
- Procesador del documento: Instalar
- depósito de papel 2: No instalar
- depósito de papel 3: No instalar
- Tarjeta Memoria: No instalar
- Card Authentication (8): No instalar

Red
- Interfaz LAN
 - Configuración: Automático
 - Actual: 100BASE-TX Full
- TCP/IP
 - Estado: Activar
 - Nombre host impresora: KM858D2B
- IPv4
 - Estado DHCPv4: Desactivar
 - Estado Bonjour: Desactivar
 - Dirección IP: 192.168.16.23
 - Máscara subred: 255.255.255.0
 - Gateway predet.: 192.168.16.254
- IPv6
 - Estado: Desactivar
 - Estado DHCPv6: Activar
 - Estado RA: Activar
 - Manual: No definido
 - DHCPv6(Stateful): No definido
 - RA(Stateless): No definido
 - LinkLocal: No definido
- AppleTalk: Activar

Configuración TRABAJOS
- Nombre trabajo: doc

Configuración de copia
- Calidad: Texto+foto
- Intercalar: Activar

Bloqueo de interfaz
- Host USB: Desbloquear
- Dispositivo USB: Desbloquear
- Opción I/F: Desbloquear

Memoria
- Tamaño estándar: 256.0 MB
- Ranura opcional: 0 Bytes
- Tamaño total: 256.0 MB
- Disco RAM: Apagado
- Tamaño del disco RAM: 0 Bytes

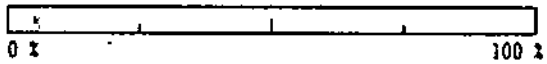
Emulación
- Emulación: KPDL(Automático)
- Modo AES: Encendido
- Error al imprimir: Apagado
- Temp. borrado errores: Encendido
- Caché de fuente (MÁX.): 0 Bytes
- Caché formulario (MÁX.): 0 Bytes

Configuración de escaneo
- Formato archivo: PDF
- Resolución: 300x300dpi
- Calidad: Texto+foto

Contadores

Copia	21350
Impresora	204747
Total	226097
Tamaño papel	
A4	161
B5	0
A5	0
Folio	26
Legal	5188
Letter	204964
Statement	0
Otro1	7460
Otro2	8298
Páginas escaneadas	
Copia	15137
Otro	6651
Total	21788

Indicador de tóner



Se corrige atasco de papel

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 25/08/2023 **Número:** 2023001395

A FAVOR DE SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **NIT** 6500230 - 5

TRANSFERENCIA **Fecha** 25/08/2023 **Cheque por valor de** 1,576,604.00

TELEFONO

POR VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023001182

DETALLE JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR SEGUNDO PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1163

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000533	2023000803	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	1,800,000.00

Total Presupuesto: **1,800,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base	
11100601601	Bco.Bta.Ah 8260-1 Fondos Comunes.		00.00	1,576,604.00		1,512,606.00	
48082701	Aprovechamiento.		00.00	1,800.00	PAPELER	1,512,606.00	0
41050803	Impuesto Reteica		00.00	12,101.00	I.C.A.	1,512,606.00	0.8
41100107	Tasa Prodeporte y Recreacion		00.00	37,815.00	TASA PR	1,512,606.00	2.5
41057602	Estampilla Adulto Mayor		00.00	60,504.00	ESTAMPI	1,512,606.00	4
48089002	Derechos Administrativos.		00.00	15,126.00	DERECH	1,512,606.00	1
24362502	Imp. a las ventas por servicios 15%		00.00	43,109.00	Fuente	287,396.00	15
24360601	Arrend.Bienes Raices para Decl. Y No Decl. 3.5%		00.00	52,941.00	Fuente	1,512,606.00	3.5
249058	Arrendamiento operativo		1,800,000.00	00.00		0.00	

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 25/08/2023 **Número:** 2023001395

A FAVOR DE SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **NIT** 6500230 - 5

TRANSFERENCIA **Fecha** 25/08/2023 **Cheque por valor de** 1,576,604.00

TELEFONO

SUMAS IGUALES	1,800,000.00	1,800,000.00

Elaboró: STEFY Aprobo: YOVANNY HERRERA DIAZ ALCALDE MUNICIPAL	Modifico: Reviso: EMED PAVA MONROY SECRETARIO DE HACIENDA	Firma y Sello Beneficiario SEC. HACIENDA MPAL. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA C.C. ó Nit

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES — FLANDES AVANZARÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha:	24	de	AGOSTO	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRACTUAL NUMERO:	207	FECHA: (10/05/2023)	
OBJETO DEL CONTRATO:	*CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIBOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA*		
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	12/05/2023	FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023
Valor inicial:	$ 14.400.000,00	Saldo Actual	$ 10.800.000,00
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	$ -	Menos este pago	$ 1.800.000,00
Valor Total:	$ 14.400.000,00	Nuevo saldo	$ 9.000.000,00
CDP CONTRATO	2023000533	RP CONTRATO	2023000803

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	NIT 6.500.230-6	
PERIODO A CERTIFICAR:	12/07/2023 AL 11/08/2023	Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Facutra No. FV1195	24/08/2023
NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	69702268	MES :	Julio / 2023

CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

El suscrito CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se Autoriza el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula Novena "forma de pago".

DEIDER MORA RAMIREZ — Supervisor
Contrato 207-2023

R.L. MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CONTRATO No.207-2023

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
Sede Tuluá

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FV1195
Fecha Emisión: 2023-08-24 08:30:52
Fecha validación: 2023-08-24 08:33:13-05:00
Fec. Vcto.: 2023-09-03

Nº Resolución: 18764051440424 Prefijo: FV Consecutivo: 1151 hasta 2000 Fecha: 2023-07-05 hasta 2024-01-05

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Samir Jaramillo Marmolejo NIT: 6500230-5 Actividad Económica: 3312 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: CL 40 A 26 A 07 - TULUÁ - - Valle del Cauca - CO Teléfonos: E-mail: email@domain.com	Razón social/Nombre: ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES NIT: 800100055-6 Dirección: CR 8 CL 12 ESQUINA CENTRO - FLANDES - - TOLIMA - CO Teléfonos: 3123647296 E-mail: secgobierno@flandes-tolima.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	06	2.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO DE 2 SHARP MX B402	378,152.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
2	06	4.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO DE 4 KYOCERAS DE MESA	189,076.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
Total Items		2							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	1,512,606.00	287,396.00

Totales	
SUBTOTAL:	1,512,606.00
TOTAL Base Imponible:	1,512,606.00
IVA	287,396.00
TOTAL:	1,800,002.00
TOTAL en letras: Un Millon Ochocientos Mil Dos Con Cero COP	

Información adicional

SERVICIO DE FOTOCOPIAS AL 24 DE AGOSTO DE 2.023, ALCALDIA FLANDES TOLIMA

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Transferecia Crédito	2023-09-03	800100055		10				

CUFE: 8f7e4e513d0a6bf156cd5be7aeb243cb3126bb98e524b26b8750a868463b57c3482305cf18e8358f6b256abcba2fd957
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Mister: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-726

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-07	2023-07	I	04/08/2023	89702268	TOTAL A PAGAR	
					$702.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	800156264-2	291.300	0		0		0	0	0	0	291.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	372.800	0	0	0	0	0	0		372.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	24.400				24.400	0	0	24.400			244	24.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfenalco Andi	890303208-5	14.000	0	0	14.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	291.300	291.300
Pensión	1	372.800	372.800
Riesgos Laborales	1	24.400	24.400
CCF	1	14.000	14.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	702.500	702.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirlotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	04/08/2023	80702268	$702.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el Exterior | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SUS | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SLN | Identificación | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario a Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 6500230 | JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR | 00 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.330.800 | 372.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.330.800 | 291.300 | 14-03 | 2.330.800 | 3 | 34.400 | CCF57 | 2.330.800 | 14.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Martes, 2 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO identificado(a) con CC 6500230, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76213886190	2013/10/01	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

DIAN
¡POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 0 0 2 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Tuluá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 0 0 2 3 0	1 9 9 7 1 1 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	MARMOLEJO	SAMIR	

35. Razón social

36. Nombre comercial: MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMO DEL VALLE

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: L 40 A 26 A 07

42. Correo electrónico: samirfotocopiadoras@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 8 7 2 3 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 0 4 0 4 3 0	4 7 4 1	2 0 0 4 0 4 3 0	7 7 3 0	8 2 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 05 - 19 / 09 : 50: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-05-2022 09:50:42AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
¡POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 0 0 2 3 0	5	Impuestos y Aduanas de Tuluá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	7 3 0 0 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 3 6	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14828914528

(415)7707212489984(8020) 000001482891452 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tuluá | 24. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2
162. Nombre del establecimiento: MULTI FOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6
164. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4
165. Dirección: CL 40 A 26 A 07
166. Número de matrícula mercantil: 7 3 0 0 4
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 4 2 6
168. Teléfono: 3 1 6 5 8 7 2 3 5 3
169. Fecha de cierre

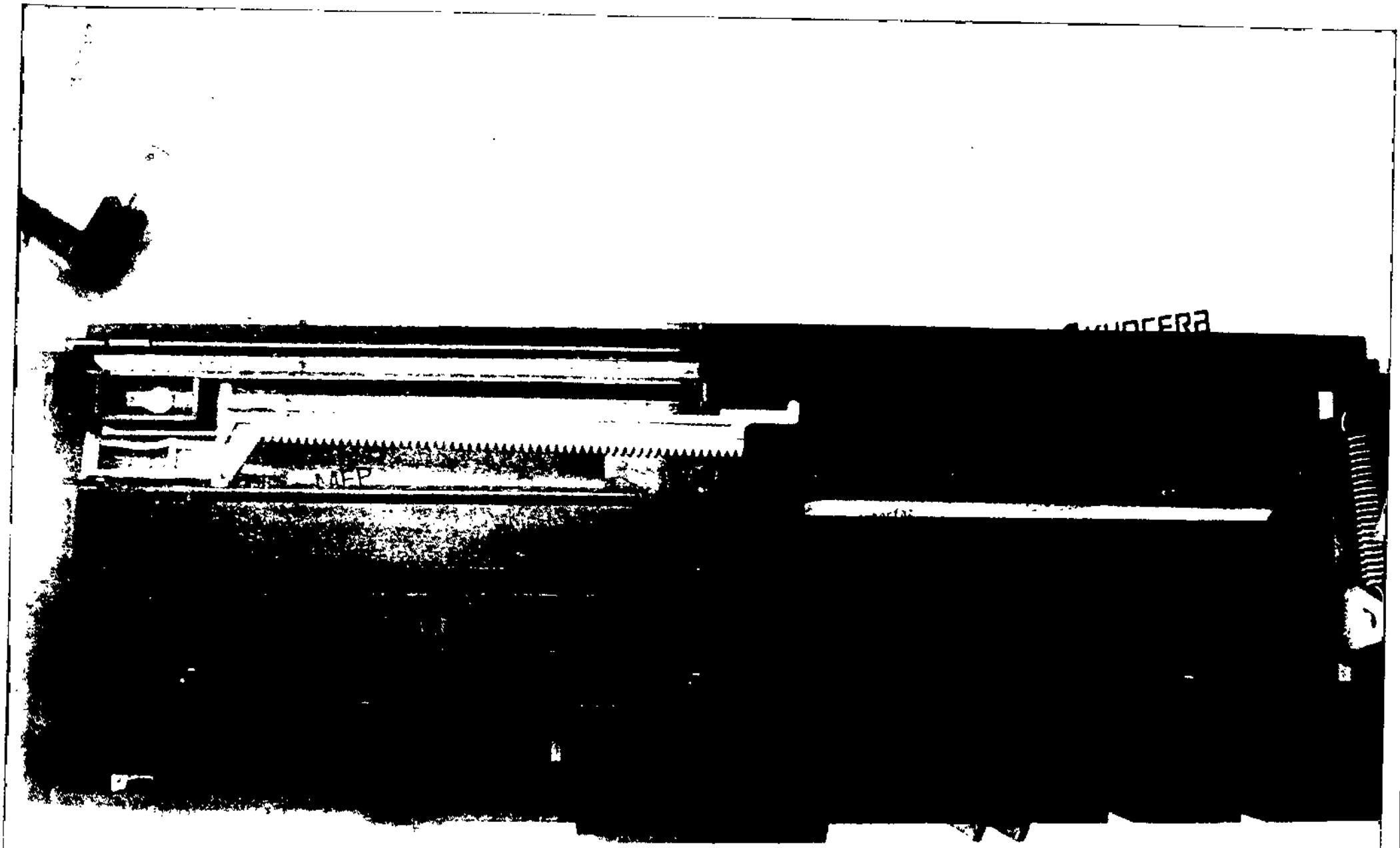
2

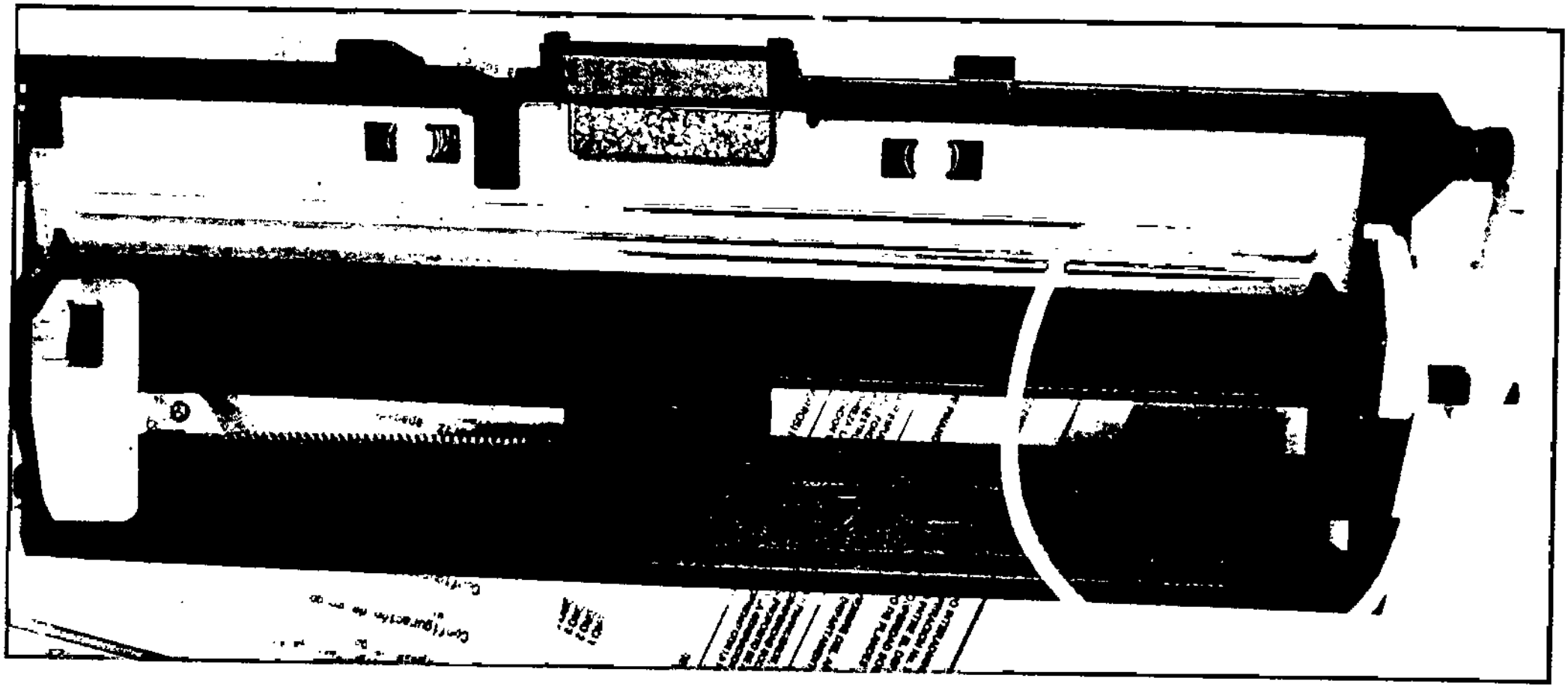
160. Tipo de establecimiento
161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento
163. Departamento
164. Ciudad/Municipio
165. Dirección
166. Número de matrícula mercantil
167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono
169. Fecha de cierre

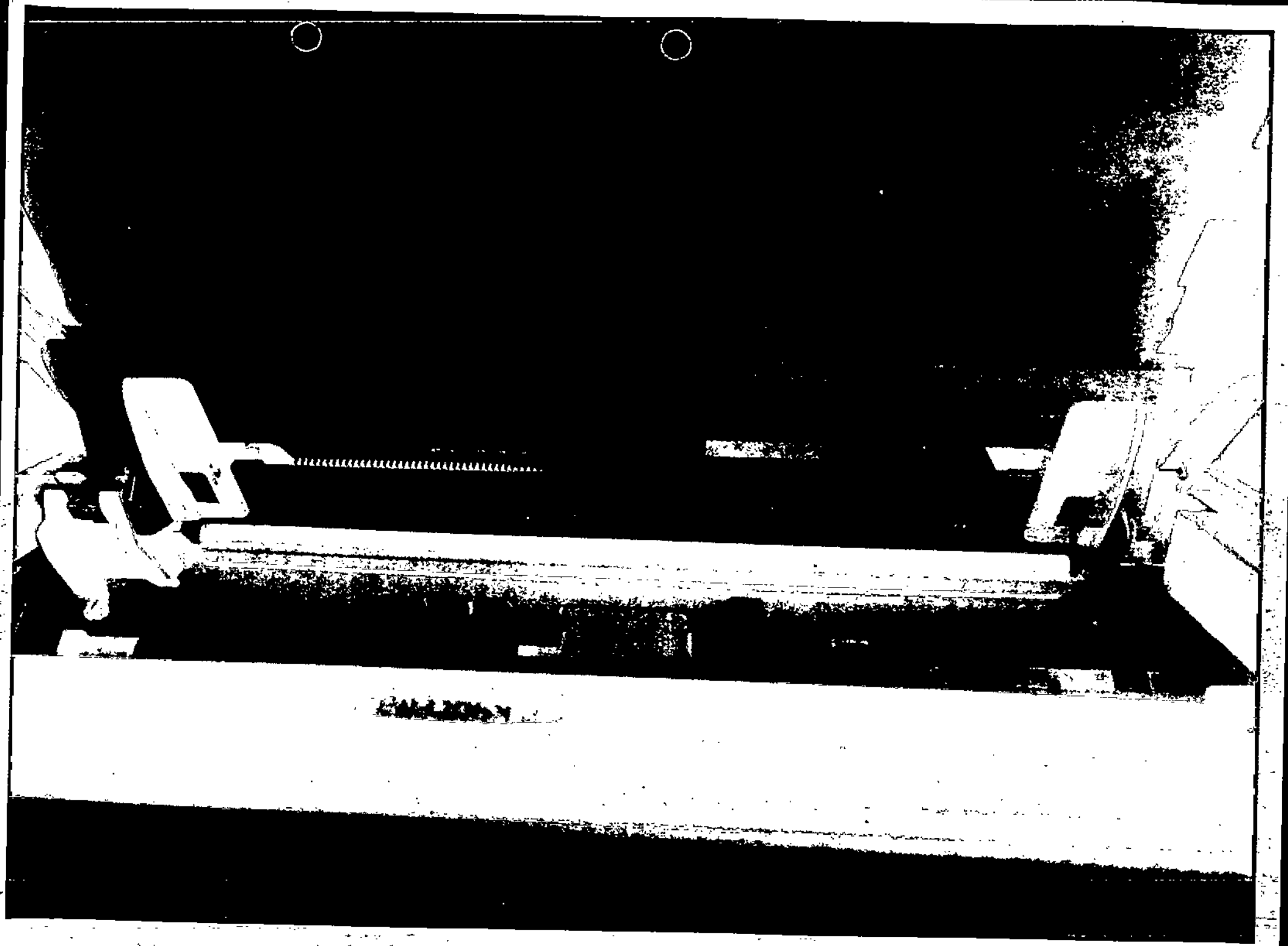
3

160. Tipo de establecimiento
161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento
163. Departamento
164. Ciudad/Municipio
165. Dirección
166. Número de matrícula mercantil
167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono
169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO







Página de estado

MFP

FS-1135MFP

KYOCERA

06/16/2023 12:29

Versión del firmware 2HJ_2F00.005.005 2014.04.23 [2HJ_1000 004 001] [2HJ_1100 001 005] [2HJ_2000.001 011]

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP	Legal/Normal
Tamaño/Tipo depósito 1	Letter/Normal

Configuración de grupo

Ninguna	

Configuración de impresión

Copias	1
EcoPrint	Desactivar
Tipo de papel predeterm.:	Ninguna
Modo RIR*	Activar
Resolución	Modo rápido1200

Config. de dispositivo

Sueño	30 Minutos
Temporiz. apagado.	2 horas
Tiempo espera alim. pap.*	30 Segundos
Bypass vacío:	Activar

Estado de opciones

Procesador del documento:	Instalar
depósito de papel 2:	No instalar
depósito de papel 3:	No instalar
Tarjeta Memoria:	No instalar
Card Authentication (B)*	No instalar

Red

Interfaz LAN

Configuración:	Automático
Actual:	100BASE-TX Full

TCP/IP

Estado.	Activar
Nombre host impresora:	KM9764DB

IPv4

Estado DHCPv4:	Desactivar
Estado Bonjour:	Desactivar
Dirección IP:	192.168.16.29
Máscara subred:	255.255.255.0
Gateway predet.:	192.168.16.254

IPv6

Estado:	Desactivar
Estado DHCPv6:	Activar
Estado RA:	Activar
Manual	No definido
DHCPv6(Stateful).	No definido
RA(Stateless)*	No definido
LinkLocal:	No definido
AppleTalk.	Activar

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo*	doc

Configuración de copia

Calidad.	Texto+foto
Intercalar:	Activar

Bloqueo de interfaz

Host USB	Desbloquear
Dispositivo USB	Desbloquear
Opción I/F	Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar.	256.0 MB
Ranura opcional	0 Bytes
Tamaño total	256.0 MB
Disco RAM:	[illegible]
Tamaño del disco:	[illegible]

Emulación

Emulación	Line Printer
Fuente predeterminada	Courier
Caracteres predet.:	IBM PC-8

Configuración de escaneo

Formato archivo:	PDF
Resolución:	300x300dpi
Calidad	Texto+foto

Contadores

Copia	4618
Impresora	20213
Total	24831

Tamaño papel

A4	3
B5	0
A5	0
Folio	336
Legal	478
Letter	24814
Statement	0
Otro1	10
Otro2	0

Páginas escaneadas

Copia	3545
Otro	14229
Total	17774

Indicador de tóner

0 % 100 %

Contador Oficina Planeación

* Se repara perta alimentador manual
* se realiza mantenimiento Unidad Imagen

[illegible]

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

ORDEN DE PAGO

2023001424

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **CC o Nit:** 6500230

Dirección: CALLE 40 A 26 A -07 **Teléfonos:**

Detalle: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR TERCER PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1195

Concepto: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR TERCER PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1195

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
511118	Arrendamiento operativo		1,800,000.00	00.00		0.00	
249058	Arrendamiento operativo		00.00	1,800,000.00		0.00	

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
[redacted]	31/08/2023	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000533	2023000803	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	1,800,000.00

Total Presupuesto: **1,800,000.00**

SANDRA PATRICIA CASTILLO LOAIZA

CONTADOR

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 13/09/2023 **Número:** 2023001562

A FAVOR DE SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **NIT** 6500230 - 5

TRANSFERENCIA **Fecha** 13/09/2023 **Cheque por valor de** 1,576,604.00

TELEFONO

POR VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023001424

DETALLE JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR TERCER PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DE 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1195

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000533	2023000803	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	1,800,000.00

Total Presupuesto: **1,800,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	
11100601601	Bco.Bta.Ah 8260-1 Fondos Comunes.		00.00	1,576,604.00		1,512,606.00	
48082701	Aprovechamiento.		00.00	1,800.00	PAPELER	1,512,606.00	0
41050803	Impuesto Reteica		00.00	12,101.00	I.C.A.	1,512,606.00	0.8
41100107	Tasa Prodeporte y Recreacion		00.00	37,815.00	TASA PR	1,512,606.00	2.5
41057602	Estampilla Adulto Mayor		00.00	60,504.00	ESTAMPI	1,512,606.00	4
48089002	Derechos Administrativos.		00.00	15,126.00	DERECH	1,512,606.00	1
24362502	Imp. a las ventas por servicios 15%		00.00	43,109.00	Fuente	287,396.00	15
24360601	Arrend.Bienes Raices para Decl. Y No Decl. 3.5%		00.00	52,941.00	Fuente	1,512,606.00	3.5
249058	Arrendamiento operativo		1,800,000.00	00.00		1,512,606.00	

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 13/09/2023 **Número:** 2023001562

A FAVOR DE SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **NIT** 6500230 - 5

TRANSFERENCIA **Fecha** 13/09/2023 **Cheque por valor de** 1,576,604.00

TELEFONO

	SUMAS IGUALES	1,800,000.00 1,800,000.00

Elaboró: stefy Aprobo: YOVANNY HERRERA DIAZ ALCALDE MUNICIPAL	Modifico: Reviso: EMED PAVA MONROY SECRETARIO DE HACIENDA	Firma y Sello Beneficiario SEC. HACIENDA MPAL. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA C.c ó Nit

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES — FLANDES AVANZARÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha:	27	de	SEPTIEMBRE	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRACTUAL NUMERO:	207	FECHA: (10/05/2023)	
OBJETO DEL CONTRATO:	*CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIBOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA*		
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	12/05/2023	FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023
Valor inicial:	$ 14.400.000,00	Saldo Actual	$ 9.000.000,00
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	$ -	Menos este pago	$ 1.800.002,00
Valor Total:	$ 14.400.000,00	Nuevo saldo	$ 7.199.998,00
CDP CONTRATO	2023000533	RP CONTRATO	2023000803

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		NIT 6.500.230-6
PERIODO A CERTIFICAR:	12/08/2023 AL 11/09/2023	Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Facutra No. FV1229	27/09/2023
NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	70686283	MES :	Agosto / 2023

CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

El suscrito CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se Autoriza el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula Novena "forma de pago".

DEIDER MORA RAMIREZ Supervisor
Contrato 207-2023

R.L. MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CONTRATO No.207-2023

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
» Sede Tuluá

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FV1229
Fecha Emisión: 2023-09-27 17:17:37
Fecha validación: 2023-09-27 18:29:03-05:00
Fec. Vcto.: 2023-10-07

Nº Resolución: 18764051440424 Prefijo: FV Consecutivo: 1151 hasta 2000 Fecha: 2023-07-05 hasta 2024-01-05

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Samir Jaramillo Marmolejo NIT: 6500230-5 Actividad Económica: 3312 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: CL 40 A 26 A 07 - TULUÁ - - Valle del Cauca - CO Teléfonos: E-mail: email@domain.com	Razón social/Nombre: ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES NIT: 800100055-6 Dirección: CR 8 CL 12 ESQUINA CENTRO - FLANDES - - TOLIMA - CO Teléfonos: 3123647296 E-mail: secgobierno@flandes-tolima.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	06	2.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO SHARP MXB402	378,152.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
2	06	4.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO 4 KYOCERA DE MESA	189,076.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
Total Items		2							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	1,512,606.00	287,396.00

Totales	
SUBTOTAL:	1,512,606.00
TOTAL Base Imponible:	1,512,606.00
IVA	287,396.00
TOTAL:	1,800,002.00
TOTAL en letras: Un Millon Ochocientos Mil Dos Con Cero COP	

Información adicional

SERVICIO DE FOTOCOPIAS AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.023. ALCALDIA DE FLANDES TOLIMA

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Transferecia Crédito	2023-10-07	800100055		10				

CUFE: fbc665ca57d5b03aa66f000d341246fa27834f2831f1f15e7b7022d9cb3508f991b2bfbd5d8afe9b961537dee1f88ad0
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6500230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-08	2023-08	I	08/09/2023	70685283	TOTAL A PAGAR	
					$702.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	291.300	0		0		0	0	0	0	291.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	372.800	0	0		0	0	0		372.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subsistencia Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	24.400				24.400	0	0	24.400			244	24.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	14.000	0	0	14.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	291.300	291.300
Pensión	1	372.800	372.800
Riesgos Laborales	1	24.400	24.400
CCF	1	14.000	14.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	702.500	702.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

Martes, 2 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO Identificado(a) con CC 6500230, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76213886190	2013/10/01	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

Página de estado

MFP

FS-1135MFP

KYOCERA

Versión del firmware: 2NJ_2F00.005.005 2014.04.23

09/08/2023 17:48

[2NJ_1000 604 001] [2NJ_11C0.C31.635] [2PL_7000 601 000]

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP	Letter/Person 4
Tamaño/Tipo depósito 1	Oficio II/Normal

Configuración de grupo

Ninguna

Configuración de impresión

Copias	1
Economía	Desactivar
Tipo de papel predeterm.:	Ninguna
Modo RIR	Activar
Resolución	Modo rápido1200

Config. de dispositivo

Sueño	1 Minutos
Temporiz. apagado	1 hora
Tiempo espera alim. pap.:	30 Segundos
Bypass vacío	Activar

Estado de opciones

Procesador del documento:	Instalar
depósito de papel 2:	No instalar
depósito de papel 3:	No instalar
Tarjeta Memoria:	No instalar
Card Authentication (B).	No instalar

Red

Interfaz LAN

Configuración:	Automático
Actual	No Conectado

TCP/IP

Estado	Activar
Nombre host impresora	KMA93070

IPv4

Estado DHCPv4	Desactivar
Estado Bonjour:	Desactivar
Dirección IP	No definido
Máscara subred:	No definido
Gateway predet.:	No definido

IPv6

Estado:	Desactivar
Estado DHCPv6:	Activar
Estado RA:	Activar
Manual	No definido
DHCPv6(Stateful):	No definido
RA(Stateless):	No definido
LinkLocal:	No definido

AppleTalk: Activar

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo: doc

Configuración de copia

Calidad:	Texto+foto
Intercalar:	Activar

Bloqueo de interfaz

Host USB:	Desbloquear
Dispositivo USB:	Desbloquear
Opción I/F:	Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar:	256.0 MB
Ranura opcional:	0 Bytes
Tamaño total:	256.0 MB
Disco RAM:	Apagado
Tamaño del disco RAM:	0 Bytes

Emulación

Emulación:	KPDL(Automático)
Modo AES	Encendido
Error al imprimir:	Apagado
Temp. borrado errores:	Encendido
Caché de fuente (MÁX.):	0 Bytes
Caché formulario (MÁX.):	0 Bytes

Configuración de escaneo

Formato archivo:	PDF
Resolución:	300x300dpi
Calidad:	Texto+foto

Configuración de FAX

Nombre local del FAX:	
Nº FAX local (Puerto 1):	
ID de FAX local:	0000
Conf línea FAX(Puerto 1):	Tono(DTMF)
Configuración RX:	Autom. (Normal)

Contadores

Copia	41582
Impresora	20164
FAX	4
Total	61750

Tamaño papel

A4	753
B5	0
A5	2
Folio	162
Legal	3240
Letter	42052
Statement	1
Otro1	15534
Otro2	6

Páginas escaneadas

Copia	8292
FAX	29
Otro	113
Total	8434

Indicador de tóner

ADVERTENCIA

Recomendamos usar consumible de la misma marca que el equipo. No nos hacemos responsables de daños causados por la utilización de consumible de terceros en este equipo.

Se realiza cambio de unidad fusora. y configuracion de bandejas

Recibido: Arturo Enrico C.
Septiembre: 08/2023

Página de estado

MFP

FS-1035MFP

KYOCERA

Versión del firmware 2MH_2F00.005.005 2014.04.23

08/31/2023 14:11
(2MK_1000 004 001) (2MH_1100 001 005) (2MP_7000 001 011)

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP	Legal/Normal
Tamaño/Tipo depósito 1	Letter/Normal

Configuración de grupo

Ninguna

Configuración de impresión

Copias:	1
EcoPrint:	Desactivar
Tipo de papel predeterm.	Ninguna
Modo RIR:	Activar
Resolución	Modo rápido1200

Config. de dispositivo

Sueño:	1 Minutos
Tiempo apagado	1 hora
Tiempo espera alim pap :	30 Segundos
Bypass vacío	Activar

Estado de opciones

Procesador del documento:	Instalar
depósito de papel 2:	No instalar
depósito de papel 3:	No instalar
Tarjeta Memoria:	No instalar
Card Authentication (B):	No instalar

Red

Interfaz LAN

Configuración:	Automático
Actual:	100BASE-TX Full

TCP/IP

Estado:	Activar
Nombre host impresora:	KMA9BA5F

IPv4

Estado DHCPv4:	Desactivar
Estado Bonjour:	Desactivar
Dirección IP:	192.168.16.193
Máscara subred:	255.255.255.0
Gateway predet.:	192.168.16.254

IPv6

Estado:	Desactivar
Estado DHCPv6:	Activar
Estado RA:	Activar
Manual:	No definido
DHCPv6(Stateful):	No definido
RA(Stateless):	No definido
LinkLocal:	No definido
AppleTalk:	Activar

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo:	doc

Configuración de copia

Calidad:	Texto+foto
Intercalar:	Activar

Bloqueo de interfaz

Host USB:	Desbloquear
Dispositivo USB	Desbloquear
Opción I/F	Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar.	256.0 MB
Ranura opcional.	0 Bytes
Tamaño total:	256.0 MB
Disco RAM:	Apagado
Tamaño del disco RAM	0 Bytes

Emulación

Emulación.	KPDL(Automático)
Modo AES:	Encendido
Error al imprimir:	Apagado
Temp. borrado errores:	Encendido
Caché de fuente (MÁX.):	0 Bytes
Caché formulario (MÁX.).	0 Bytes

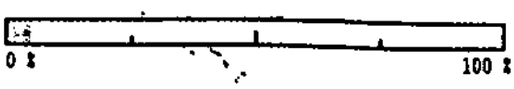
Configuración de escaneo

Formato archivo:	PDF
Resolución:	300x300dpi
Calidad:	Texto+foto

Contadores

Copia	109241
Impresora	209870
Total	319111
Tamaño papel	
A4	1709
B5	0
A5	0
Folio	28
Legal	2851
Letter	312438
Statement	2
Otro1	1020
Otro2	1063
Páginas escaneadas	
Copia	63349
Otro	6559
Total	69908

Indicador de tóner



31/08/2023 2:10 pm
Ale 3515829** GDL

Se realiza mantenimiento preventivo a la unidad de imagen.
Se deja en pruebas hasta el día lunes para que mejore la calidad de impresión.

[MA12211169]

Powered by CamScanner

Opción I/F: Desbloquear

Página de estado
MFP
FS-1135MFP

KYOCERA

Versión del firmware 2HJ_2F00.005.005 2014.04.23

08/31/2023 13:09
[2H_1000 004 001] [2H1_1100 001 005] [2PL_7000 001 006]

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP	Oficio II/Person 4
Tamaño/Tipo depósito 1	Letter/Normal

Configuración de grupo

Ninguna

Configuración de impresión

Copias	1
EcoPrint	Desactivar
Tipo de papel predeterm	Ninguna
Modo ahorro	Activar
Resolución	Modo rápido1200

Config. de dispositivo

Sueño	1 Minutos
Temporiz. apagado	1 hora
Tiempo espera alim. pap	30 Segundos
Bypass vacío	Activar

Estado de opciones

Procesador del documento	Instalar
depósito de papel 2:	No instalar
depósito de papel 3	No instalar
Tarjeta Memoria:	No instalar
Card Authentication (B):	No instalar

Red

Interfaz LAN

Configuración	Automático
Actual	100BASE-TX Full

TCP/IP

Estado.	Activar
Nombre host impresora	KMA93070

IPv4

Estado DHCPv4:	Desactivar
Estado Bonjour.	Desactivar
Dirección IP:	192.168.3.2
Máscara subred.	255.255.255.0
Gateway predet.:	No definido

IPv6

Estado	Desactivar
Estado DHCPv6:	Activar
Estado RA:	Activar
Manual	No definido
DHCPv6(Stateful):	No definido
RA(Stateless):	No definido
LinkLocal:	No definido

AppleTalk. Activar

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo. doc

Configuración de copia

Calidad.	Texto+foto
Intercalar:	Activar

Bloqueo de interfaz

Host USB	Desbloquear
Dispositivo USB	Desbloquear
Opción I/F	Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar	256.0 MB
Ranura opcional	0 Bytes
Tamaño total	256.0 MB
Disco RAM	Apagado
Tamaño del disco RAM	0 Bytes

Emulación

Emulación	KPDL(Automático)
Modo AES	Encendido
Error al imprimir	Apagado
Temp. borrado errores.	Encendido
Caché de fuente (MÁX.)	0 Bytes
Caché formulario (MÁX.)	0 Bytes

Configuración de escaneo

Formato archivo:	PDF
Resolución:	300x300dpi
Calidad:	Texto+foto

Configuración de FAX

Nombre local del FAX:	
Nº FAX local (Puerto 1):	
ID de FAX local:	0000
Conf línea FAX(Puerto 1):	Tono(DTMF)
Configuración RX:	Autom. (Normal)

Contadores

Copia	41454
Impresora	13086
FAX	4
Total	54544
Tamaño papel	
A4	751
B5	0
A5	2
Folio	162
Legal	2924
Letter	41888
Statement	1
Otro1	8810
Otro2	6
Páginas escaneadas	
Copia	8209
FAX	29
Otro	104
Total	8342

Indicador de tóner

ADVERTENCIA

Recomendamos usar consumible de la misma marca que el equipo. No nos hacemos responsables de daños causados por la utilización de consumible de terceros en este equipo.

Se realiza recarga de toner y ajuste de las bandejas en tamaño carta y oficio

(MR42724486)

Powered by CamScanner

MAR/05/SEP/2023 20:55 N/S:3502352800

	BLANCO Y NEGRO	TODO COLOR
Contador total	00,345,699	00,000,000
COPIAS	00,076,403	
IMPRESIONES	00,180,888	
ARCHIVO DOC	00,000,000	
OTRAS IMPRES.	00,016,351	
ENVIO DE ESCAN.	00,051,521	00,002,245
ESCANEAR A DISCO DURO	00,000,037	00,000,000

Se realiza cambio de chip y recarga de toner

Ana Rincon
05/09/2023

Powered by CamScanner

Página de estado

MFP

FS-1135MFP

Versión del firmware 2HJ_2F00.005.005 2014.04.23 07/09/2023 17:48

[2HK_1000 004 001] [2HH_1100 001 005] [2HL_2000 001 006]

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP	Letter/Person 4
Tamaño/Tipo depósito 1	Oficio II/Normal

Configuración de grupo

Ninguna	

Configuración de impresión

Copias	1
Economía	Desactivar
Tipo de papel predeterm.	Ninguna
Modo RIR	Activar
Resolución	Modo rápido1200

Config. de dispositivo

Sueño	1 Minutos
Temporiz. apagado:	1 hora
Tiempo espera alim. pap.:	30 Segundos
Bypass vacío	Activar

Estado de opciones

Procesador del documento:	Instalar
depósito de papel 2:	No instalar
depósito de papel 3:	No instalar
Tarjeta Memoria	No instalar
Card Authentication (B):	No instalar

Red

Interfaz LAN

Configuración:	Automático
Actual	No Conectado

TCP/IP

Estado:	Activar
Nombre host impresora:	KMA93070

IPv4

Estado DHCPv4	Desactivar
Estado Bonjour	Desactivar
Dirección IP	No definido
Máscara subred:	No definido
Gateway predet.:	No definido

IPv6

Estado:	Desactivar
Estado DHCPv6:	Activar
Estado RA:	Activar
Manual	No definido
DHCPv6(Stateful):	No definido
RA(Stateless):	No definido
LinkLocal:	No definido
AppleTalk:	Activar

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo:	doc

Configuración de copia

Calidad:	Texto+foto
Intercalar:	Activar

Bloqueo de interfaz

Host USB	Desbloquear
Dispositivo USB:	Desbloquear
Opción I/F	Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar:	256 0 MB
Ranura opcional:	0 Bytes
Tamaño total	256 0 MB
Disco RAM:	Apagado
Tamaño del disco RAM:	0 Bytes

Emulación

Emulación:	KPDL(Automático)
Modo AES:	Encendido
Error al imprimir:	Apagado
Temp. borrado errores:	Encendido
Caché de fuente (MÁX.):	0 Bytes
Caché formulario (MÁX.):	0 Bytes

Configuración de escaneo

Formato archivo:	PDF
Resolución:	300x300dpi
Calidad:	Texto+foto

Configuración de FAX

Nombre local del FAX:	
Nº FAX local (Puerto 1):	
ID de FAX local:	0000
Conf línea FAX(Puerto 1):	Tono(DTMF)
Configuración RX:	Autom. (Normal)

Contadores

Copia	41582
Impresora	20164
FAX	4
Total	61750

Tamaño papel

A4	753
B5	0
A5	2
Folio	162
Legal	3240
Letter	42052
Statement	1
Otro1	15534
Otro2	6

Páginas escaneadas

Copia	8292
FAX	29
Otro	113
Total	8434

Indicador de tóner

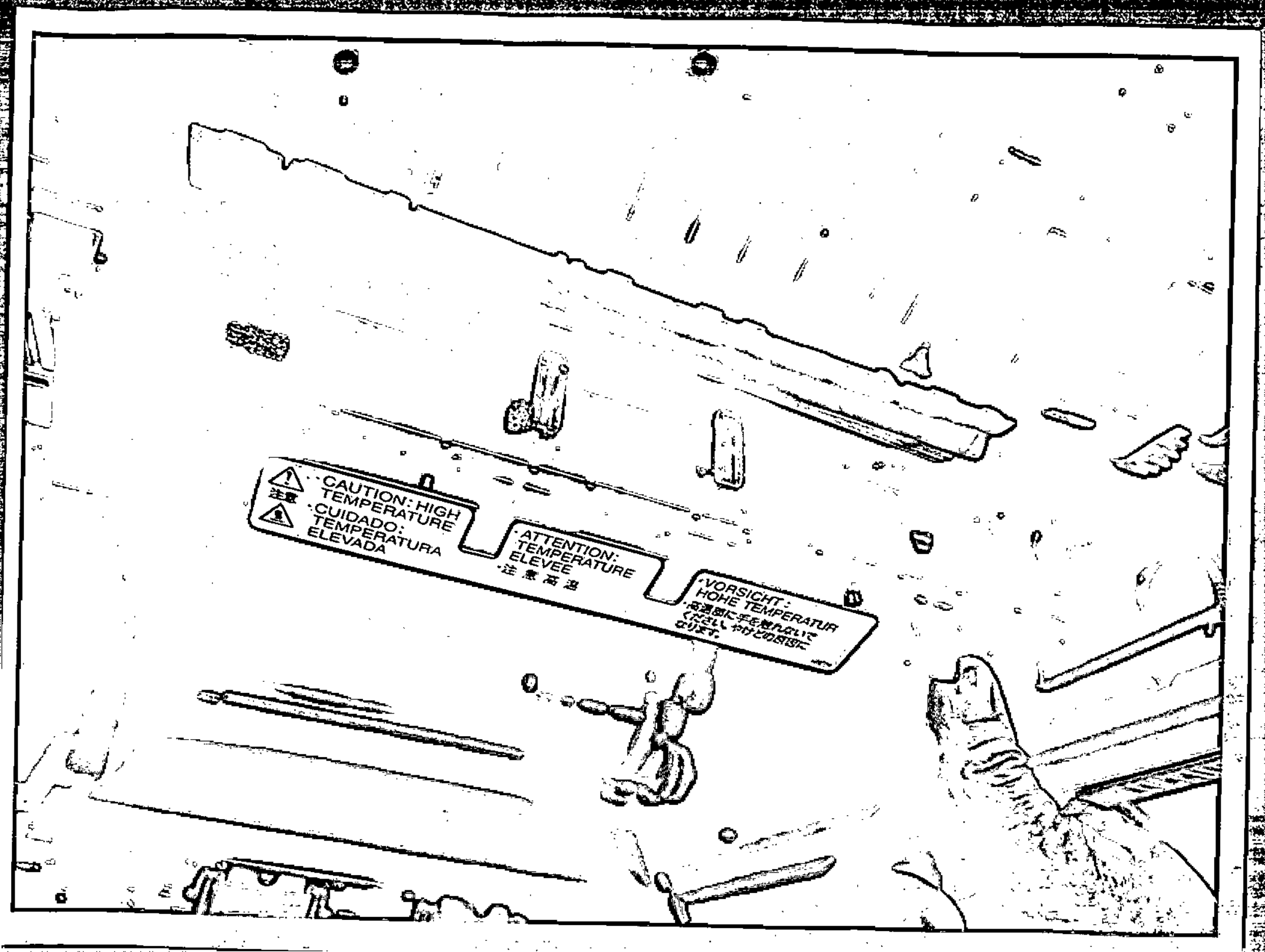
ADVERTENCIA

Recomendamos usar consumible de la misma marca que el equipo. No nos hacemos responsables de daños causados por la utilización de consumible de terceros en este equipo.

Se realiza cambio de unidad fusora. y configuracion de tarjetas

Recibido: Aurora, Encargada C.

Septiembre: 08/2023


CAUTION: HIGH TEMPERATURE
注意
CUIDADO: TEMPERATURA ELEVADA
ATTENTION: TEMPERATURE ELEVEE
注意高温
VORSICHT: HOHE TEMPERATUR

Página de estado

MFP

FS-1135MFP

Versión del firmware 2MJ_2F00.005.005 2014.04.23 [2MK_1003.004.001] [2MJ_1103.001.005] [2D_7000.003.011] 09/01/2023 14:31

Config. papel

Tamaño/Tipo bandeja MP:	Folio/Normal
Tamaño/Tipo depósito 1:	Letter/Normal

Configuración de grupo

Ninguna

Configuración de impresión

Copias:	1
EcoPrint:	Desactivar
Tipo de papel predeterm.:	Ninguna
Modo KIR:	Activar
Resolución:	Modo rápido1200

Config. de dispositivo

Sueño:	30 Minutos
Tmporiz. apagado:	2 horas
Tiempo espera alim. pap.:	30 Segundos
Bypass vacío:	Activar

Estado de opciones

Procesador del documento:	Instalar
depósito de papel 2:	No instalar
depósito de papel 3:	No instalar
Tarjeta Memoria:	No instalar
Card Authentication (B):	No instalar

Red

Interfaz LAN

Configuración:	Automático
Actual:	100BASE-TX Full

TCP/IP

Estado:	Activar
Nombre host impresora:	KM87640B

IPv4

Estado DHCPv4:	Desactivar
Estado Bonjour:	Desactivar
Dirección IP:	192.168.16.29
Máscara subred:	255.255.255.0
Gateway predet.:	192.168.16.254

IPv6

Estado:	Desactivar
Estado DHCPv6:	Activar
Estado RA:	Activar
Manual:	No definido
DHCPv6(Stateful):	No definido
RA(Stateless):	No definido
LinkLocal:	No definido
AppleTalk:	Activar

Configuración TRABAJOS

Nombre trabajo:	doc

Configuración de copia

Calidad:	Texto+foto
Intercalar:	Activar

Bloqueo de interfaz

Host USB:	Desbloquear
Dispositivo USB:	Desbloquear
Opción I/F:	Desbloquear

Memoria

Tamaño estándar:	256.0 MB
Ranura opcional:	0 Bytes
Tamaño total:	256.0 MB
Disco RAM:	Apagado
Tamaño del disco RAM:	0 Bytes

Emulación

Emulación:	Line Printer
Fuente predeterminada:	Courier
Caracteres predet.:	IBM PC-8

Configuración de escaneo

Formato archivo:	PDF
Resolución:	300x300dpi
Calidad:	Texto+foto

Contadores

Copia	4878
Impresora	21163
Total	26041

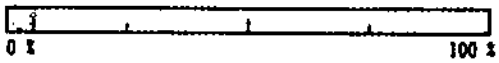
Tamaño papel

A4	0
B5	0
A5	0
Folio	484
Legal	500
Letter	25829
Statement	0
Otro1	32
Otro2	0

Páginas escaneadas

Copia	3844
Otro	16812
Total	20656

Indicador de tóner



Se elimina atasco de impresora.

09/01/23

	00.1.0	00 010 000
	00.076.09	
	00.150.611	
	00.000.000	
	00.016.350	
	00.051.521	00.002.131
ESCANEAR	00.000.037	00.000.000

Se realiza limpieza
de sensor de
banda de transferencia
y ajuste de compresor.

Cooling Control
Set Ejecutivo del 10



MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

ORDEN DE PAGO

2023001638

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **CC o Nit:** 6500230

Dirección: CALLE 40 A 26 A -07 **Teléfonos:**

Detalle: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR CUARTO PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1229.

Concepto: JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR CUARTO PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1229.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	*RETENCIONES* Tipo	Base	%
511118	Arrendamiento operativo		1,800,000.00	00.00		0.00	
249058	Arrendamiento operativo		00.00	1,800,000.00		0.00	

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	27/09/2023	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000533	2023000803	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	1,800,000.00

Total Presupuesto: **1,800,000.00**

SANDRA PATRICIA CASTILLO LOAIZA

CONTADOR

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 06/10/2023 **Número:** 2023001765

A FAVOR DE SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO **NIT** 6500230 - 5

TRANSFERENCIA **Fecha** 06/10/2023 **VALOR A GIRAR:** 1,576,604.00

TELEFONO

POR VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023001638

DETALLE JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR CUARTO PAGO CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA SEGÚN CONTRATO NO. 207 DEL 10 DE MAYO DE 2023 SEGÚN FRA NO. FV 1229.

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000533	2023000803	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central FUENTE:110101-LIBRE D IMPUESTOS	1,800,000.00

Total Presupuesto: **1,800,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	
11100601601	Bco.Bta.Ah 8260-1 Fondos Comunes.		00.00	1,576,604.00		1,512,606.00	
48082701	Aprovechamiento.		00.00	1,800.00	PAPELE	1,512,606.00	0
41050803	Impuesto Reteica		00.00	12,101.00	I.C.A.	1,512,606.00	0.8
41100107	Tasa Prodeporte y Recreacion		00.00	37,815.00	TASA PR	1,512,606.00	2.5
41057602	Estampilla Adulto Mayor		00.00	60,504.00	ESTAMPI	1,512,606.00	4
48089002	Derechos Administrativos.		00.00	15,126.00	DERECH	1,512,606.00	1
24360601	Arrend.Bienes Raices para Decl. Y No Decl. 3.5%		00.00	52,941.00	Fuente	1,512,606.00	3.5
24362502	Imp. a las ventas por servicios 15%		00.00	43,109.00	Fuente	287,396.00	15
249058	Arrendamiento operativo		1,800,000.00	00.00		1,512,606.00	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES

FLANDES AVANZARÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha:	25	de	OCTUBRE	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRACTUAL NUMERO:	207	FECHA: (10/05/2023)	
OBJETO DEL CONTRATO:	*CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA*		
FECHA INICIACION: (Según acta de iniciación)	12/05/2023	FECHA DE TERMINACION:	31/12/2023
Valor inicial:	$ 14.400.000,00	Saldo Actual	$ 7.199.998,00
Modificaciones: Adiciones / Reducciones	$ -	Menos este pago	$ 1.800.002,00
Valor Total:	$ 14.400.000,00	Nuevo saldo	$ 5.399.996,00
CDP CONTRATO	2023000533	RP CONTRATO	2023000803

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		NIT 6.500.230-6
PERIODO A CERTIFICAR:	12/09/2023 AL 11/10/2023	Documento equivalente a la factura y fecha: Cta Cobro y/o Factura No. FV1254	25/10/2023
NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	71446084	MES :	Septiembre / 2023

CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

El suscrito CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente periodo, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. Anexa informe detallado de ejecución de actividades.

Por lo anterior, se Autoriza el pago correspondiente, conforme a lo estipulado en la cláusula Novena "forma de pago".

DEIDER MORA RAMIREZ - Supervisor
Contrato 207-2023

R.L. MULTIFOTOCOPIADORAS E INSUMOS DEL VALLE, SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO
CONTRATO No.207-2023

MultiFotocopiadoras e Insumos del Valle
- Sede Tuluá

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FV1254
Fecha Emisión: 2023-10-25 07:04:46
Fecha validación: 2023-10-25 07:06:00-05:00
Fec. Vcto.: 2023-11-04

Nº Resolución: 18764051440424 Prefijo: FV Consecutivo: 1151 hasta 2000 Fecha: 2023-07-05 hasta 2024-01-05

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: Samir Jaramillo Marmolejo **NIT:** 6500230-5 **Actividad Económica:** 3312 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CL 40 A 26 A 07 - TULUÁ - - Valle del Cauca - CO **Teléfonos:** **E-mail:** email@domain.com	**Razón social/Nombre:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES **NIT:** 800100055-6 **Dirección:** CR 8 CL 12 ESQUINA CENTRO - FLANDES - - TOLIMA - CO **Teléfonos:** 3123647296 **E-mail:** secgobierno@flandes-tolima.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	06	2.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MINIMO 2 MAQ. SHARP MX802	378,152.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
2	06	4.00	94	FOTOCOPIADO - CONSUMO MÍNIMO 4 MAQ. KYOCERA DE MESA	189,076.00	IVA 19.00	143,698.00		900,001.00
Total Items		2							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA : 19.00%	1,512,606.00	287,396.00

Totales	
SUBTOTAL:	1,512,606.00
TOTAL Base Imponible:	1,512,606.00
IVA	287,396.00
TOTAL:	1,800,002.00
TOTAL en letras: Un Millon Ochocientos Mil Dos Con Cero COP	

Información adicional

SERVICIO DE FOTOCOPIAS AL 25 DE OCTUBRE DE 2.023. ALCALDIA DE FLANDES TOLIMA.

Medios de Pago

Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Transferecia Crédito	2023-11-04	800100055		10				

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6800230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO	CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente		VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-09	2023-09	1	05/10/2023	71445094	$702.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	291.300	0		0		0	0	0	0	291.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	372.800	0	0		0	0	0		372.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-5	24.400				24.400	0	0	24.400			244	24.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	14.000	0	0	14.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	291.300	291.300
Pensión	1	372.800	372.800
Riesgos Laborales	1	24.400	24.400
CCF	1	14.000	14.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	702.500	702.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6508230	SAMIR JARAMILLO MARMOLEJO		CRA 25 N 39 - 57	3165872353	samirfotocopiadoras@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	TULUÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	05/10/2023	71445094	$702,500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colegio | Sector | Tipo Cotizante | Departamento Laboral | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Cotización | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 6508230 | JARAMILLO MARMOLEJO SAMIR | 00 | 0 | | H | | | | | | | | | | | | | | | | 29-14 | 2.338.000 | 372.908 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.338.000 | 701.308 | 14-23 | 2.338.000 | 2 | 24.459 | CCF37 | 2.338.000 | 14.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su HP LaserJet Professional P1606dn en LIQUIDACION1.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío:	02:48:00 p. m.
Fecha:	09/10/2023
Nombre de usuario:	LIQUIDACION1\liquidacion1
Nombre del equipo:	LIQUIDACION1
Nombre de impresora:	HP LaserJet Professional P1606dn
Modelo de impresora:	HP LaserJet Professional P1606dn
Compatibilidad de color:	No
Nombres de puerto:	IP_192.168.16.166
Formato de datos:	IMF
Ubicación de impresora:	
Procesador de impresión:	HP1100PrintProc
Comentario:	Network Printer
Ubicación de página de separación:	
Entorno de SO:	Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador:	HP LaserJet Professional P1606dn
Tipo de controlador:	Tipo 3: modo usuario
Versión del controlador:	5.0.1.57036

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hp1100su.ent
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hp1100su.ver
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hp1100sd.sdd
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\HP1100PP.DLL
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\HP1100GC.DLL

Instalacion Impresora
Backup

Powered by CamScanner

LUN/09/OCT/2023 15:43 I/P 6500473700

	BLANCO Y NEGRO	TODO COLOR
Contador total	00,008,990	00,000,000
COPIAS	00,003,549	
IMPRESIONES	00,004,243	
ARCHIVO DOC	00,000,000	
OTRAS IMPRES.	00,000,017	
ENVIO DE ESCAN.	00,005,535	00,000,711
ESCANEAR A DISCO DURO	00,000,000	00,000,000

Se hace revision de la impresora la cual se encuentra en buenas condiciones para funcionar.

Atte: Yessica Tatiana Bustrago
Tecnico Administrativo
Comisaria Segunda de Familia

Powered by CamScanner

Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su HP LaserJet Professional P1606dn en LIQUIDACION1.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío:	02:48:00 p. m.
Fecha:	09/10/2023
Nombre de usuario:	LIQUIDACION1\liquidacion1
Nombre del equipo:	LIQUIDACION1
Nombre de impresora:	HP LaserJet Professional P1606dn
Modelo de impresora:	HP LaserJet Professional P1606dn
Compatibilidad de color:	No
Nombres de puerto:	IP_192.168.16.166
Formato de datos:	IMF
Ubicación de impresora:	
Procesador de impresión:	HP1100PrintProc
Comentario:	Network Printer
Ubicación de página de separación:	
Entorno de SO:	Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador:	HP LaserJet Professional P1606dn
Tipo de controlador:	Tipo 3: modo usuario
Versión del controlador:	5.0.1.57036

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hp1100su.ent
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hp1100su.ver
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\hp1100sd.sdd
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\HP1100PP.DLL
C:\WINDOWS\system32\spool\DRIVERS\x64\3\HP1100GC.DLL

Instalacion Impresora
Backup

Powered by CamScanner

LUN/09/OCT/2023 15:43 I/S:6500473700

	BLANCO Y NEGRO	TODO COLOR
Contador total	00,008,990	00,000,000
COPIAS	00,003,549	
IMPRESIONES	00,004,243	
ARCHIVO DOC	00,000,000	
OTRAS IMPRES.	00,000,017	
ENVIO DE ESCAN.	00,005,535	00,000,711
ESCANEAR A DISCO DURO	00,000,000	00,000,000

Se hace revision de la impresora la cual se encuentra en buenas condiciones para funcionar.

Yessika Tatiana Buitrago
Tecnico Administrativo
Comisaria Segunda de Familia

Powered by CamScanner

Página de estado

MFP

FS-1135MFP

KYOCERA

Versión del firmware 2NJ_2F00.005.005 2014.04.23 [2H_1000.004.001] [2HH_1100.001.005] [2HD_7000.001.011] 10/09/2023 17:22

Config. papel
- Tamaño/Tipo bandeja MP: Oficio II/Normal
- Tamaño/Tipo depósito 1 Letter/Normal

Configuración de grupo
- Ninguna

Configuración de impresión
- Copias: 1
- EcoPrint: Desactivar
- Tipo de papel predetera..: Ninguna
- Modo RIR: Activar
- Resolución: Modo rápido1200

Config. de dispositivo
- Sueño: 30 Minutos
- Temporiz. apagado: 2 horas
- Tiempo espera alim. pap.: 30 Segundos
- Bypass vacío: Activar

Estado de opciones
- Procesador del documento: Instalar
- depósito de papel 2: No instalar
- depósito de papel 3: No instalar
- Tarjeta Memoria: No instalar
- Card Authentication (B): No instalar

Red

Interfaz LAN
- Configuración: Automático
- Actual: 100BASE-TX Full

TCP/IP
- Estado: Activar
- Nombre host impresora: KM876408

IPv4
- Estado DHCPv4: Desactivar
- Estado Bonjour: Desactivar
- Dirección IP: 192.168.16.29
- Máscara subred: 255.255.255.0
- Gateway predet.: 192.168.16.254

IPv6
- Estado: Desactivar
- Estado DHCPv6: Activar
- Estado RA: Activar
- Manual: No definido
- DHCPv6(Stateful): No definido
- RA(Stateless): No definido
- LinkLocal: No definido

AppleTalk: Activar

Configuración TRABAJOS
- Nombre trabajo: doc

Configuración de copia
- Calidad: Texto+foto
- Intercalar: Activar

Bloqueo de interfaz
- Host USB: Desbloquear
- Dispositivo USB: Desbloquear
- Opción I/F: Desbloquear

Memoria
- Tamaño estándar: 256.0 MB
- Ranura opcional: 0 Bytes
- Tamaño total: 256.0 MB
- Disco RAM: Apagado
- Tamaño del disco RAM: 0 Bytes

Emulación
- Emulación: Line Printer
- Fuente predeterminada: Courier
- Caracteres predet.: IBM PC-8

Configuración de escaneo
- Formato archivo: PDF
- Resolución: 300x300dpi
- Calidad: Texto+foto

Contadores

Copia	5792
Impresora	26055
Total	31847

Tamaño papel

A4	0
B5	0
A5	0
Folio	790
Legal	524
Letter	31286
Statement	0
Otro1	50
Otro2	1

Páginas escaneadas

Copia	4590
Otro	17312
Total	21912

Indicador de tóner

ADVERTENCIA

Recomendamos usar consumible de la misma marca que el equipo. No nos hacemos responsables de daños causados por la utilización de consumible de terceros en este equipo.

Se realiza recarga de toner.

Mónica Agudelo
Coordinadora